



SENTENCIA NUMERO 91 (NOVENTA Y UNO).

Altamira, Tamaulipas, a (27) veintisiete de Abril de dos mil veintidós (2022).

VISTOS para resolver los autos del expediente 00456/2021 relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, promovido por ***** en contra de ***** y *****.

RESULTANDO

PRIMERO. Por escrito presentado el cinco de Agosto de dos mil veintiuno, comparece ante este Juzgado ***** promoviendo Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio en contra de ***** y ***** , de quien reclama los siguientes conceptos:

A) La REIVINDICACIÓN del inmueble identificado con el *****

.B) El otorgamiento de por parte de este H. Tribunal la restitución y entrega de la posesión física del inmueble urbano que se identifica como FINCA NUMERO ***** DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS.

C) El pago de rentas que se determinen por perito, derivado de la ocupación ilegal del inmueble urbano que se identifica como FINCA NUMERO ***** DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS.

D) El pago de los gastos y costas.

Fundándose para ello en los hechos que refiere y en las disposiciones legales aplicables al caso y exhibiendo los documentos que son el fundamento de su acción.

SEGUNDO. Este Juzgado por auto de fecha veinticinco de Agosto de dos mil veintiuno da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta, mandándose emplazar y correr traslado a la parte demandada, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produjera su contestación si para ello tuvieron excepciones

legales que hacer valer.- Consta en autos que el veintiocho de Septiembre de dos mil veintiuno, se emplaza en forma personal a ***** , con los resultados visibles en autos.- Por auto de fecha trece de Octubre de dos mil veintiuno, se tiene al demandado mencionado dando contestación a la demanda ejercitada en su contra y por opuestas las excepciones legales que hacen valer, con las cuales se dio vista a la parte contraria por el termino de tres días manifestara lo que a su interés convenga, lo que realiza mediante auto del veinte de Octubre del mismo año, asimismo y en virtud de haber promovido demanda reconvenicional en fecha veinticinco de Octubre de dos mil veintiuno se admite a trámite la misma, de la cual se notifica a su contraria en fecha cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, otorgando su contestación el diecinueve del mismo mes y año.- Consta en autos que el veintidós de Octubre de dos mil veintiuno, se emplaza en forma personal a ***** , con los resultados visibles en autos.- Por auto de fecha nueve de noviembre de dos mil veintiuno, se tiene al demandado mencionado dando contestación a la demanda ejercitada en su contra y por opuestas las excepciones legales que hacen valer, con las cuales se dio vista a la parte contraria por el termino de tres días manifestara lo que a su interés convenga, asimismo se admite a trámite la demanda reconvenicional, y respecto de lo cual desahoga la vista la contraria por auto de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno, en virtud de haber sido emplazada el once del mismo mes y año.- En fecha seis de Diciembre de dos mil veintiuno, se ordena abrir el juicio a prueba por el término de cuarenta días común a las partes, dividido en dos períodos de veinte días cada uno, el primero para ofrecer y el segundo para desahogar, asentándose el computo probatorio por la Secretaria de Acuerdos de este juzgado.- Por auto de fecha uno de Abril de dos mil veintidós, se cita a las partes a oír sentencia, misma que se procede a realizar en los términos siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Este Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, es competente para resolver del presente Juicio Ordinario Civil, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 2º, 4º, 172, 173, 184 fracción I, 192, 195, 462 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, 1º, 2º, 3º fracción II, 4º fracción I, 38, 47 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SEGUNDO. La vía elegida por la actora para ejercitar su acción personal pretensiva de reivindicación, es la correcta de acuerdo, a lo establecido por el Artículo 462 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

TERCERO. En el presente caso, comparece ***** promoviendo juicio Ordinario Civil Reivindicatorio en contra de ***** y *****, de quienes reclama las prestaciones que ya se precisaron en el Resultando Primero de este fallo, fundándose para ello en los siguientes hechos que refiere en su promoción inicial y que por economía procesal, se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertase.

Por su parte, ***** y ***** al producir su contestación niegan la procedencia de las prestaciones que se les reclaman, fundándose para ello en los hechos que refieren y que por economía procesal, se tienen aquí por reproducidos en todas y cada una de sus partes como si a la letra se insertaran, asimismo oponiendo excepciones las que refieren y que se estudiarán más adelante en los términos expuestos.

CUARTO. R E C O N V E N C I Ó N. ***** promueve vía RECONVENCIONAL la PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE MALA FE, en contra de ***** a quien reclama lo siguiente:

A) Que mediante sentencia definitiva este órgano jurisdiccional tenga a bien reconocer en primer término se han cubierto los extremos legales para poder prescribir de

forma positiva de mala fe el inmueble ubicado en *****, y que tiene las siguientes características FINCA NUMERO ***** DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, TIPO INMUEBLE TERRENO URBANO, *****, y por consecuencia se me declare legítimo propietario del mismo en razón de haberse actualizado la figura invocada.

B) Una vez declarado lo anterior, se sirva realizar girar atento oficio al Instituto del Registro Público de la Propiedad a fin de que se sirva cancelar la inscripción que estuviera a nombre de los propietarios que actualmente aparezcan ahí.

C) Una vez declarado lo reclamado dentro del inciso A, se solicita se gire oficio al Instituto del Registro Público de la Propiedad a fin de que tenga a bien hacer las anotaciones pertinentes en donde el suscrito ha obtenido la propiedad el inmueble ubicado en *****, y que tiene las siguientes características FINCA NUMERO ***** DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, TIPO INMUEBLE TERRENO URBANO, *****.

D) En su momento procesal oportuno, se condene al pago de los gastos y costas que origine el presente juicio reconvencional.

Fundándose para ello en los hechos que refiere y en las disposiciones legales aplicables al caso.

Por su parte ***** al producir su contestación niega las prestaciones que se le reclaman, fundándose para ello en los hechos que refiere y que por economía procesal, se tienen aquí por reproducidos en todas y cada una de sus partes como si a la letra se insertaran, sin que expresamente oponga excepciones.

QUINTO. R E C O N V E N C I Ó N. ***** promueve vía RECONVENCIONAL la PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE MALA FE, en contra de ***** a quien reclama lo siguiente:

A) Que mediante sentencia definitiva este órgano jurisdiccional tenga a bien reconocer en primer término se han cubierto los extremos legales para poder prescribir de forma positiva de mala fe el inmueble ubicado en *****, y que tiene las siguientes características FINCA NUMERO ***** DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, TIPO INMUEBLE TERRENO URBANO, *****, y por consecuencia se me declare legítimo propietario del mismo en razón de haberse actualizado la figura invocada.

B) Una vez declarado lo anterior, se sirva realizar girar atento oficio al Instituto del Registro Público de la Propiedad a fin de que se sirva cancelar la inscripción que estuviera a nombre de los propietarios que actualmente aparezcan ahí.

C) Una vez declarado lo reclamado dentro del inciso A, se solicita se gire oficio al Instituto del Registro Público de la Propiedad a fin de que tenga a bien hacer las anotaciones pertinentes en donde el suscrito ha obtenido la propiedad el inmueble ubicado en *****, y que tiene las siguientes características FINCA NUMERO ***** DEL MUNICIPIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, TIPO INMUEBLE TERRENO URBANO, *****.

D) En su momento procesal oportuno, se condene al pago de los gastos y costas que origine el presente juicio reconvencional.

Fundándose para ello en los hechos que refiere y en las disposiciones legales aplicables al caso.

Por su parte ***** al producir su contestación niega las prestaciones que se le reclaman, fundándose para ello en los hechos que refiere y que por economía procesal, se tienen aquí por reproducidos en todas y cada una de sus partes como si a la letra se insertaran, sin que expresamente oponga excepciones.

SEXTO. El artículo 113 del Código Adjetivo Civil del Estado, impone que **“al pronunciarse sentencia se estudiarán previamente las excepciones que no destruyen la acción, y si alguna de ellas fuere procedente, se abstendrá el juez de entrar al fondo del negocio dejando a salvo los derechos del actor. Pero si dichas excepciones no fueren procedentes, se decidirá el fondo del negocio condenando o absolviendo según el resultado de la valuación de las pruebas aportadas por las partes”**. En tal imperio, es pertinente establecer que en el presente caso no existe excepción dilatoria alguna que se haya propuesto, ni alguna que de oficio y vista como presupuesto procesal deba atender este tribunal, puesto que las de falta de acción que opone el reo, no pueden considerarse como excepciones sino como un desconocimiento del derecho sustantivo de la actora, lo cual es de estudiarse al resolver el fondo del negocio; por lo que debe entonces entrarse al fondo del asunto.- Por otra parte, el artículo 273 del citado Código, establece que **“el actor debe probar los hechos constitutivos de su acción y el reo los de sus excepciones, pero que sólo cuando el actor haya probado los hechos fundatorios de su acción, el reo estará obligado a la contraprueba que demuestre la inexistencia de los hechos probados por el actor, o bien a demostrar hechos que sin excluir los hechos probados, vengan a impedir o extinguir sus efectos jurídicos”**.

• A efecto de cumplir con los extremos de la disposición antes aludida, la **PARTE ACTORA** ofrece de su intención las siguientes probanzas:

1. DOCUMENTAL PÚBLICA. Consistente en copia simple de credencial de elector expedida por el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, IDMEX *********, CLAVE DE ELECTOR *********.- Visible a fojas 6.- Documento al que no obstante haberse exhibido en copia simple, se concede valor probatorio bajo el principio de buena fe procesal, para tener por acreditada la personalidad de la promovente.

2. DOCUMENTAL PÚBLICA. Consistente en la Clave Única de

Registro de Población (CURP) *****.- Visible a fojas 5.- Documental a la que se concede valor probatorio en términos de los artículos 324, 325, 397 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

3. DOCUMENTAL PÚBLICA. Consistente en copia simple de pago de impuesto predial expedido por la Tesorería Municipal de Tampico, Tamaulipas, del predio urbano a nombre de ***** ubicado en *****.- Visible a fojas 7.- Documento al que no obstante haberse exhibido en copia simple, se concede valor probatorio bajo el principio de buena fe procesal, para tener por acreditado lo vertido de la misma.

4. DOCUMENTAL PÚBLICA. Consistente en copia simple de Manifiesto expedido por la Subdirección de Catastro e Impuestos Inmobiliarios de Tampico, folio *****, clave catastral ***** del predio ubicado en *****, a nombre de *****.- Visible a fojas 8.- Documento al que no obstante haberse exhibido en copia simple, se concede valor probatorio bajo el principio de buena fe procesal, para tener por acreditado lo vertido de la misma.

5. DOCUMENTAL PÚBLICA. Consistente en copia simple de historial de pagos hechos al medidor número de serie ***** perteneciente al predio ubicado en *****, dicho contrato de agua potable a nombre de ***** expedido por COMAPA.- Visible a fojas 4.- Documento al que no obstante haberse exhibido en copia simple, se concede valor probatorio bajo el principio de buena fe procesal, para tener por acreditado lo vertido de la misma.

6. DOCUMENTAL PÚBLICA. Consistente en copia simple de Testimonio del Instrumento 14,503, volumen 452, expedida por la Notaría número ***** Licenciado *****, perteneciente a la protocolización de la sucesión testamentaria a bienes de ***** que formaliza a ***** como única y universal heredera, protocolo de inventario y avalúo, adjudicación del bien inmueble que conforma el acervo hereditario de la sucesión.- Visible a fojas 9 a 13.- Documental a

la que se niega valor probatorio, en virtud de que de su lectura se desprende que dicho documento no se encuentra exhibido en su totalidad, ya que no guarda secuencia alguna.

7. DOCUMENTAL PÚBLICA. Consistente en el testimonio de escritura número 4894, VOL XCIV, que contiene testamento público que expide *****, expedido por la Notaria Pública número *****, Licenciado *****.- Visible a fojas 150 a 152.- Probanza irrelevante en virtud de su inadmisión por auto de fecha veintiuno de enero del presente año.

8. TESTIMONIAL. Desahogada el quince de Febrero de dos mil veintidós como se desprende a fojas 235 a 237, a cargo de los testigos ***** y ***** , en los siguientes términos

- - - Por cuanto hace a *****.

Preguntas en los términos del artículo 371, Fracción V, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le formulan las siguientes:

- 1.- SI ES PARIENTE POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD DE ALGUNO DE LOS LITIGANTES Y EN QUE GRADO, contestó.- No.-
- 2.- SI ES DEPENDIENTE O EMPLEADO DEL QUE LO PRESENTA, O TIENE CON EL SOCIEDAD O ALGUNA OTRA RELACIÓN DE INTERESES, contestó.- No.-
- 3.- SI TIENE INTERES DIRECTO O INDIRECTO EN EL PLEITO; No.-
- 4.- Y SI ES AMIGO INTIMO O ENEMIGO DE ALGUNO DE LOS LITIGANTES, contestó.- No.

Preguntas del interrogatorio directo que dicen:

- 1.- DIRA EL TESTIGO SI CONOCE A LA C. *****.- Contestó: Si la conocí.-
- 2.- QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCE A LA C. *****.- Contestó: Si, la conozco
- 3.- QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCE A EL C. *****.- Contestó: Lo conozco.-
- 4.- QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCE A EL C. *****.- Contestó: Lo conozco
- 5.- QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE Y LE CONSTA QUIEN ES LA ACTUAL DUEÑA DEL PREDIO UBICADO EN CALLE *****.- Contesto.- Si la conozco es la señora*****.
- 6.- QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE Y LE CONSTA QUIEN ERA EL ANTERIOR DUEÑO AL ACTUAL DEL PREDIO UBICADO EN CALLE *****.- Contestó: Si era la señora *****.
- 7.- QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE Y LE CONSTA COMO ADQUIRIO LA C. ***** EL PREDIO UBICADO EN CALLE *****.- Contestó: Por testamento al fallecer la señora ***** , tengo conocimiento que le dejo por testamento la propiedad.

8.- QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE Y LE CONSTA EL PARENTESCO QUE TENIA LA C. ***** CON LOS CC. ***** , *****.- Contestó: Era la madre de ellos.

9.- QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE Y LE CONSTA SI LA C. ***** AUN VIVE.- Contestó: No ya falleció.

10.- QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE Y LE CONSTA QUE LOS CC. ***** Y ***** , ESTAN ENTERADOS QUE LA C. ***** ES LA ACTUAL DUEÑA DEL PREDIO UBICADO EN CALLE *****.- Contesto.- Si, están enterados-

11.- QUE DIGA EL TESTIGO LA RAZON DE SU DICHO.- Contestó: Porque, yo conozco a esas personas una conocí a la señora ***** , conozco a las personas de las que hablamos ***** , ***** Y ***** , los conozco desde hace mucho tiempo, es una familia que conozco desde hace mucho tiempo, si me consta todo lo que he dicho.

- - - Por cuanto hace a *****:

Preguntas en los términos del artículo 371, Fracción V, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le formulan las siguientes:

1.- SI ES PARIENTE POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD DE ALGUNO DE LOS LITIGANTES Y EN QUE GRADO, contestó.- No.-

2.- SI ES DEPENDIENTE O EMPLEADO DEL QUE LO PRESENTA, O TIENE CON ELLA SOCIEDAD O ALGUNA OTRA RELACIÓN DE INTERESES, contestó.- No.-

3.- SI TIENE INTERES DIRECTO O INDIRECTO EN EL PLEITO; No,

4.- SI ES AMIGO INTIMO O ENEMIGO DE ALGUNO DE LOS LITIGANTES, contestó.- No.-

Preguntas del interrogatorio directo que dicen:

1.- DIRA EL TESTIGO SI CONOCE A LA C. *****.- Contestó: Si, la conoci.-

2.- QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCE A LA C. *****.- Contestó: Si, la conozco

3.- QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCE A EL C. *****.- Contestó: Si lo conozco.-

4.- QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCE A EL C. *****.- Contestó: Si,

5.- QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE Y LE CONSTA QUIEN ES LA ACTUAL DUEÑA DEL PREDIO UBICADO EN CALLE *****.- Contesto.- Si, la conozco es la señora*****

6.- QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE Y LE CONSTA QUIEN ERA EL ANTERIOR DUEÑO AL ACTUAL DEL PREDIO UBICADO EN CALLE *****.- Contestó: Si, era la señora *****

7.- QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE Y LE CONSTA COMO ADQUIRIO LA C. ***** EL PREDIO UBICADO EN CALLE *****.- Contestó: Si, por testamento yo lo leí.-

8.- QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE Y LE CONSTA EL PARENTESCO QUE TENIA LA C. ***** CON LOS CC. ***** , *****.- Contestó: Era su mamá.-

9.- QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE Y LE CONSTA SI LA C. ***** AUN VIVE.- Contestó: No, ya falleció.-

10.- QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE Y LE CONSTA QUE LOS CC. ***** Y ***** , ESTAN ENTERADOS QUE LA C. ***** ES LA ACTUAL DUEÑA DEL PREDIO UBICADO EN CALLE *****.- Contesto.- Si, están enterados.-

11.- QUE DIGA EL TESTIGO LA RAZON DE SU DICHO.- Contestó: Porque yo soy amigo de la familia de toda la vida, mi familia y la familia de la señora son amigos, yo conozco a esa personas, le repito yo leí el testamento.

Probanza a la que se le concede valor probatorio en términos del artículo 409 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en cuanto beneficie los intereses de su oferente.

9. INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES. Consistente en todo lo actuado dentro del expediente, sólo en cuanto favorezca los intereses de la oferente.- Probanza a la que se otorga valor probatorio en términos del artículo 325 fracción VIII y 397 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, con la que se acredita lo vertido en la misma en tanto beneficie los intereses de su oferente.

10. PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. Consistente en lo referente a los autos del expediente.- Probanza a la que se le concede valor probatorio en términos de los artículo 392 concatenado con lo que establece el artículo 411 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y con la que se acredita lo vertido de la misma en cuanto beneficie a los intereses de su oferente.

- Por su parte, ***** ofrece las siguientes probanzas:

1. CONFESIONAL, a cargo de *****.- Desahogada el diecisiete de Febrero de dos mil veintidós respecto de las posiciones calificadas de legales como se desprende de la constancia visible a fojas 257, en los siguientes términos:

3. QUE DIGA LA ABSOLVENTE QUE ES CIERTO COMO LO ES QUE CONOCE AL SEÑOR *****.- Contestó: SÍ LO CONOZCO.

Probanza a la que se le otorga valor probatorio en términos de los artículos 306, 392, 393 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado en cuanto beneficie los intereses del oferente.

2. DECLARACIÓN DE PARTE, a cargo de *****.- Desahogada

el diecisiete de Febrero de dos mil veintidós respecto de las interrogantes calificadas de legales como se desprende de la constancia visible a fojas 257, en los siguientes términos:

1. QUE DIGA LA DECLARANTE, ¿ QUIÉN HABITA LA PLANTA ALTA DEL PREDIO MATERIA DE ESTE JUICIO?.- Contestó: LO HABITAN MIS HERMANOS.

2. QUE DIGA LA DECLARANTE, ¿CUANTOS AÑOS TIENE VIVIENDO EL SEÑOR ***** EN EL PREDIO MATERIA DE ESTE JUICIO?.- Contestó: LA CASA ERA DE MI MADRE Y ÉL EN DETERMINADO VIVIA TIEMPO Y EN DETERMINADO TIEMPO NO VIVIA CON MI MADRE, NO TIENE UN TIEMPO FIJO; NO RECUERDO SI ENTRE 6 O 7 AÑOS MAS O MENOS.

3. QUE DIGA LA DECLARANTE, ¿EL SEÑOR ***** ACTÚA COMO PROPIETARIO DE LA PLANTA ALTA DEL PREDIO MATERIA DE ESTE JUICIO?.- Contestó: NO PORQUE NO ES EL DUEÑO, LA DUEÑA SOY YO.

4. QUE DIGA LA DECLARANTE, ¿QUIEN LE DIO LA POSESIÓN ORIGINARIA AL SEÑOR ***** RESPECTO DE LA PLANTA ALTA DEL PREDIO MATERIA DE ESTE JUICIO?.- Contestó: NADIE SE LA DIO, LA CASA COMPLETA ERA DE MI MADRE Y ELLA LA CONSTRUYÓ, EN SU DEBIDO TIEMPO HIZO UN TESTAMENTO DONDE ME NOMBRÓ A MI HEREDERA UNIVERSAL Y ALBACEA DE SUS BIENES.

5. QUE DIGA LA DECLARANTE, ¿APROXIMADAMENTE HACE CUANTOS AÑOS TIENE DE CONOCIMIENTO QUE EL SEÑOR ***** HABITA EN LA PLANTA ALTA DEL PREDIO MATERIA DE ESTE JUICIO?.- Contestó: ÉL ENTRABA Y SALIA DE AHÍ, Y ÚLTIMAMENTE SE HIZO 7 AÑOS MAS O MENOS, PERO SE IBA A VIVIR CON MI MAMA Y LUEGO SE IBA A VIVIR A OTRO LADO, Y LUEGO REGRESABA..

6. QUE DIGA LA DECLARANTE, ¿SI EL SEÑOR ***** INVADIÓ EL PREDIO MATERIA DE ESTE JUICIO?.- Contestó: SÍ, PORQUE ÉL VIVÍA CON MI MAMÁ, Y CUANDO A MI SE ME NOMBRA LA DUEÑA, ÉL ESTA AHÍ COMO INVASOR PORQUE NO ME PAGA RENTA, DESDE QUE FALLECIÓ MI MAMÁ NO ME PAGA NADA, NO LO TIENE EN COMODATO, NO LO TIENE TESTADO NI NADA, NO ESTA AHI COMO INQUILINO NI NADA.

7. QUE DIGA LA DECLARANTE, ¿SI EL SEÑOR ***** AL MOMENTO DE QUE USTED SE HICIERA PROPIETARIA SE INTRODUJO AL PREDIO MATERIA DE ESTE JUICIO?.- Contestó: NO, YO NO VIVO AHI, ES MIO PORQUE ME LO DEJO MI MADRE EN UN TESTAMENTO, EL QUE SE FUE A VIVIR ALLÁ FUE MI HIJO.

8. QUE DIGA LA DECLARANTE, ¿SI EL SEÑOR ***** HA

ABANDONADO EL PREDIO MATERIA DE ESTE JUICIO?.-

Contestó: NO LO HA ABANDONADO, AHÍ SIGUE.

9. QUE DIGA LA DECLARANTE, ¿CUANTOS AÑOS TIENE HABITANDO LA PLANTA ALTA DEL PREDIO MATERIA DE ESTE LITIGIO EL SEÑOR *****?.- Contestó: ELLOS SABEN DEL TESTAMENTO Y DE QUE HUBO UN JUICIO Y DE QUE ES MÍA LA PROPIEDAD, ÉL A VECES ESTABA Y A VECES NO, SE QUEDO AHI UN TIEMPO.

10. QUE DIGA LA DECLARANTE, ¿SI EL SEÑOR ***** HA HABITADO EL PREDIO MATERIA DE ESTE JUICIO DE FORMA PACIFICA?.- Contestó: NO, NO LA HABITADO DE FORMA PACIFICA PORQUE EMPEZARON A TENER ALGUNOS PROBLEMAS DE DESTRUCCIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS, Y YO ME ACERQUÉ A VER CUAL ERA EL PROBLEMA, Y LOS INVITÉ AL JUZGADO PARA ACLARAR ESTA SITUACIÓN Y LLEGAR A MEDIACIÓN PARA LLEGAR A UN ARREGLO, ESTABAN ENOJADOS PORQUE SE FUERON A AMPARAR CUANDO SE LLEVO A CABO EL JUICIO Y LAS ESCRITURAS EN LOS JUZGADOS, Y NO LES FAVORECIÓ.

11. QUE DIGA LA DECLARANTE, ¿SI EL SEÑOR ***** HA HABITADO EL PREDIO MATERIA DE ESTE JUICIO SIN QUE ESTE TENGA DOCUMENTO QUE LO DECLARE COMO DUEÑO?.- Contestó: SÍ, NO TIENE DOCUMENTOS QUE LO DECLARE COMO DUEÑO.

Probanza a la que se le concede valor probatorio en términos del artículo 409 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en cuanto beneficie los intereses de su oferente.

3. TESTIMONIAL. Desahogada el dieciséis de Febrero de dos mil veintidós como se desprende a fojas 242 a 244, a cargo de los testigos ***** y ***** , en los siguientes términos

--- Por cuanto hace a *****:

Preguntas en los términos del artículo 371, Fracción V, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le formulan las siguientes:

1.- SI ES PARIENTE POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD DE ALGUNO DE LOS LITIGANTES Y EN QUE GRADO, contestó.- No.-

2.- SI ES DEPENDIENTE O EMPLEADO DEL QUE LO PRESENTA, O TIENE CON EL SOCIEDAD O ALGUNA OTRA RELACIÓN DE INTERESES, contestó.- No.-

3.- SI TIENE INTERES DIRECTO O INDIRECTO EN EL PLEITO; No.-

4.- Y SI ES AMIGO INTIMO O ENEMIGO DE ALGUNO DE LOS LITIGANTES, contestó.- No.

Preguntas de IDONEIDAD:

2. DIRA EL TESTIGO SI SABE QUE ES LO QUE TIENE QUE DECLARAR EN EL PRESENTE JUICIO. Contestó: NO.
7. QUE DIGA EL TESTIGO, PORQUE SE PRESENTA A DECLARAR COMO TESTIGO A FAVOR DEL C. *****.- Contestó: PORQUE ES MI HERMANO Y NO QUIERO QUE LO ECHEN A LA CALLE.
9. QUE DIGA EL TESTIGO SI CUANDO LE PIDIERON QUE VINIERA A DECLARAR, LE DIERON INFORMACIÓN SOBRE LO QUE IBA A DECIR.- Contestó: NO, NADA.
11. QUE DIGA EL TESTIGO, SI TIENE ALGUN LAZO DE COMPADRAZGO O PARENTESCO O AMISTAD CON SU PRESENTANTE.- Contestó: SÍ.
12. QUE DIGA EL TESTIGO, SI EXISTE ALGUN SENTIMIENTO DE AFECTO HACIA SU PRESENTANTE.- Contestó: SÍ.
16. QUE DIGA EL TESTIGO SI VIENE A DECLARAR PARA FAVORECER AL C. *****.- Contestó: NO.
17. QUE DIGA EL TESTIGO SI VIENE A DECLARAR POR GRATITUD AL C. *****.- Contestó: NO.
22. QUE DIGA EL TESTIGO EL C. ***** O SU ABOGADO (A), LE MOSTRÓ EL INTERROGATORIO QUE VAA CONTESTAR.- Contestó: NO.
23. QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCE LOS HECHOS DEL JUICIO RESPECTO DEL CUAL VA A DECLARAR.- Contestó:

Preguntas del interrogatorio directo que dicen:

1. QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCE AL SEÑOR ***** . Contestó: SI LO CONOZCO.
- REPREGUNTAS.-
- A. QUE DIGA EL TESTIGO DONDE CONOCIÓ AL SEÑOR *****.- Contestó: ES MI HERMANO.
- B. CUANDO LO CONOCIÓ.- Contestó: DESDE QUE NACÍÓ, ES MI HERMANO.
- C. TIENE USTED AMISTAD CON EL SEÑOR *****.- Contestó: SÍ, ES MI HERMANO.
3. DIRÁ EL TESTIGO SI CONOCIÓ A LA SEÑORA *****.- Contestó: SÍ.
- REPREGUNTAS.-
- A. QUE DIGA EL TESTIGO DONDE CONOCIÓ A LA SEÑORA *****.- Contestó: ES MI MAMÁ POR ESO LA CONOZCO.
- B. QUE DIGA EL TESTIGO CUANDO CONOCIÓ A LA SEÑORA *****.- Contestó: DESDE QUE TENGO USO DE RAZÓN PORQUE ES MI MADRE.
- C. QUE DIGA EL TESTIGO QUE CLASE DE AMISTAD LLEVÓ CON LA SEÑORA *****.- Contestó: MUY BIEN, UNA RELACIÓN DE MADRE E HIJO.
5. DIRÁ EL TESTIGO SI SABE DONDE HABITABA LA SEÑORA *****.- Contestó: SI, SI SÉ.
- REPREGUNTAS.-
- A. QUE DIGA EL TESTIGO COMO SE ENTERÓ DONDE HABITABA LA SEÑORA *****.- Contestó: ES MI MADRE Y SIEMPRE LA VISITABA.
- B. VISITABA USTED EL DOMICILIO DONDE HABITABA LA SEÑORA *****.- Contestó: SÍ.

C. QUE DESCRIBA EL TESTIGO DEBIDAMENTE EL DOMICILIO O LA CASA HABITACIÓN, EN DONDE HABITABA LA SEÑORA *****.- Contestó: EL DOMICILIO ES EL *****.

7. DIRA EL TESTIGO SI SABE DONDE HABITA EL SEÑOR *****.- Contestó: SI SÉ.

REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO COMO SE ENTERÓ DONDE HABITA EL SEÑOR *****.- Contestó: SEGUIDO LOS VIISTABA.

B. QUE DIGA EL TESTIGO DESDE CUANDO SE ENTERÓ, DONDE HABITA EL SEÑOR *****.- Contestó: ELLOS SIEMPRE HAN VIVIDO CON MI MAMÁ, TIENEN 40 AÑOS DE VIVIR JUNTOS EN ESA PROPIEDAD, Y 20 DONDE VIVE *****.

C. QUE DIGA EL TESTIGO SI VISITA USTED EL DOMICILIO EN DONDE HABITA EL SEÑOR *****.- Contestó: SI, ES EL MISMO DONDE VIVIÓ MI MADRE, QUE ES EL *****.

D. QUE EL TESTIGO DESCRIBA DEBIDAMENTE EL INTERIOR DEL DOMICILIO EN DONDE HABITA EL SEÑOR ***** , ES DECIR CUANTAS RECAMARAS EXISTEN, ADEMÁS DE TODO LO EXISTENTE EN EL INTERIOR DE DICHO DOMICILIO.- Contestó: TIENE DOS RECAMARAS UN BAÑO, SALA Y COCINA ESTÁN EN UN ESPACIO LARGO CON DOS VENTANAS HACIA LA CALLE, Y AL FRENTE TIENE UN DESCANSO O UN HALL CON UNA PUERTA Y UNA VENTANA Y UN CORREDOR POR LA ORILLA, UN BARANDAL.

9. DIRA EL TESTIGO SI SABE CUANTOS AÑOS TIENE HABITANDO EL SEÑOR ***** EL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: DESDE EL DOS MIL UNO MAS O MENOR VIVIENDO AHÍ, EN ALTOS.

REPREGUNTAS:

A. COMO LE CONSTA LOS AÑOS QUE ESTA HABITANDO EL SEÑOR *****.- Contestó: PORQUE AHI SE TERMINO DE CONSTRUIR MAS O MENOS EN ESAS FECHAS, ANTES VIVÍAN ABAJO Y SE CAMBIARON ARRIBA PASANDO EL DOS MIL UNO EN LA PLANTA ALTA.

B. USTED HA VISTO QUE HA ENTRADO AL DOMICILIO UBICADO EN ***** , EL SEÑOR *****.- Contestó: SÍ, AHI VIVE.

10. DIRÁ EL TESTIGO SI SABE COMO ES QUE EL SEÑOR ***** EMPEZO A POSEER EL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: SI.

REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO COMO SABE QUE EL SEÑOR ***** EMPEZÓ A POSEER EL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: PORQUE MI MADRE QUE ES LA MAMA DE ÉL TAMBIEN, LE DIJO QUE PODRIA CONSTRUIR AHI PARA IRSE A VIVIR AHI.

B. PORQUE MOTIVO SABE QUE EL SEÑOR ***** EMPEZÓ A POSEER EL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: PORQUE CUANDO TERMINARON DE CONSTRUIR ÉL SE FUE A VIVIR AHÍ, PORQUE MI MADRE SE LO DIO EN POSESIÓN SE PUEDE DECIR.

12. DIRÁ EL TESTIGO SI SABE CUANTOS AÑOS TIENE HABITANDO EL SEÑOR ***** , EL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó:

APROXIMADAMENTE COMO 20 AÑOS TIENE AHÍ.

14. DIRÁ EL TESTIGO SI EL SEÑOR ***** SE HA CONDUCTIDO COMO PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN *****.- Contestó: SÍ.

REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO SI LE HA MOSTRADO ALGUN DOCUMENTO EN EL CUAL LO AMPARE COMO PROPIETARIO DEL INMUEBLE AL SEÑOR *****.- Contestó: YO VEO QUE TIENE RECIBOS DE LA LUZ.

B. QUE DIGA EL TESTIGO QUE CLASE DE DOCUMENTO LE HA MOSTRADO EL SEÑOR ***** RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN *****.- Contestó: LOS RECIBOS DE LUZ QUE HE VISTO QUE ÉL PAGA.

15. DIRÁ EL TESTIGO EL PORQUE EL SEÑOR ***** SE HA CONDUCTIDO COMO DUEÑO DEL PREDIO UBICADO EN *****.- Contestó: PORQUE A ÉL LE COSTÓ TAMBIEN EN CONSTRUIR AHÍ.

REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO COMO SABE QUE EL SEÑOR ***** SE HA MANEJADO COMO EL DUEÑO DEL PREDIO UBICADO EN *****.- Contestó: COMO A ÉL LE COSTÓ TIENE DERECHO A VIVIR AHÍ, Y VI QUE ÉL GASTÓ SU DINERO EN CONSTRUIR AHÍ.

16. DIRÁ EL TESTIGO SI EL SEÑOR ***** HA HABITADO DE FORMA CONTINUA EL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: SI ASI ES, SIEMPRE HA HABITADO AHI.

REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO PORQUE SABE QUE HA HABITADO EL INMUEBLE UBICADO EN *****.- Contestó: PORQUE SIEMPRE LO HE VISTO AHI, SIEMPRE HA VIVIDO EN ESE DEPARTAMENTO.

17. DIRÁ EL TESTIGO SI SABE QUE EL SEÑOR ***** HA HABITADO DE FORMA PACIFICA EL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: SÍ, ASÍ ES.

REPREGUNTA.-

A. QUE EXPLIQUE EL TESTIGO A QUE LE LLAMA USTED QUE HABITA EL SEÑOR ***** , EN FORMA PACIFICA EN EL DOMICILIO EN *****.- Contestó: PORQUE YO VI EL QUE SIEMPRE SE HA CONDUCTIDO MORALMENTE EN UNA FORMA CORRECTA, SE DEDICÓ A SU TRABAJO Y ACTUALMENTE ES JUBILADO.

19. DIRÁ EL TESTIGO, PORQUE HA HABITADO EN FORMA PACÍFICA EL SEÑOR ***** EL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: PUES LO QUE YO ES QUE SIEMPRE SE DEDICO A SU TRABAJO SE MAESTRO Y ACTUALMENTE ES JUBILADO.

20. DIRÁ EL TESTIGO SI TIENE CONOCIMIENTO QUE LA SEÑORA ***** DIO LA POSESIÓN DE LA PLANTA ALTA DEL PREDIO UBICADO EN *****.- Contestó: SÍ SI SE.

REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO SI LA SEÑORA ***** , ESTABA FACULTADA PARA OTORGARLE LA POSESIÓN DEL INMUEBLE DE LA PARTE ALTA DEL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: SÍ, PORQUE ELLA ERA LA DUEÑA.

21. DIRÁ EL TESTIGO, COMO ES QUE SE ENTERO QUE LA SEÑORA ***** DIO EN POSESIÓN PARTE DE LA PLANTA ALTA DEL PREDIO UBICADO EN *****.- Contestó: SI SE PORQUE ESTANDO CON ELLA, EN PLÁTICAS ME DECÍA QUE LES IBA A DAR A ELLOS EN POSESIÓN PARA QUE CONCLUYERAN AHI Y SE FUERAN A VIVIR AHI ARRIBA EN LA CASA QUE ELLA HABITABA.

REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO SI USTED ESTUVO PRESENTE AL MOMENTO EN QUE SE DICE QUE LA SEÑORA MARIA CELIA LE DIO POSESIÓN DEL CITADO INMUEBLE MENCIONADO ANTERIORMENTE AL SEÑOR *****.- Contestó: SÍ, PORQUE ELLA ME DECÍA A MI QUE AHÍ LES IBA A DEJAR A ELLOS CONSTRUIR PARA QUE FUERAN A VIVIR LA PLANTA ALTA QUE ELLA HABITABA EN ESE PREDIO.

B. QUE DIGA EL TESTIGO QUE DIA, MES Y AÑO SE ENTERÓ QUE SE LE DIO LA POSESIÓN DE DICHO INMUEBLE MENCIONADO ANTERIORMENTE AL C. ***** , POR PARTE DE LA SEÑORA *****.- Contestó: FECHA EXACTA NO LA PUEDO DECIR, PERO EN PLATICAS DE REUNIONES FAMILIARES MI MAMÁ SIEMPRE AFIRMO QUE AHI SE FUERAN ELLOS A VIVIR.

22. DIRÁ EL TESTIGO SI SABE QUE LA SEÑORA ***** DIO LA PLANTA DEL PREDIO UBICADO EN ***** , A TITULO DE DUEÑO A SU HIJO *****.- Contestó:SI.

REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO, COMO SE ENTERÓ QUE LA SEÑORA ***** , LE DIO LA POSESIÓN DE LA PLANTA ALTA DE DICHO INMUEBLE ANTES DESCRITO AL SEÑOR ***** EN CALIDAD DE DUEÑO.- Contestó: EN PLÁTICAS CON MI MAMÁ SIEMPRE ME DIJO QUE LES HABIA DADO A ELLOS PARA QUE CONSTRUYERAN EN LA PLANTA ALTA.

B. QUE DIGA EL TESTIGO PORQUE SABE QUE LA SEÑORA ***** , LE DIO LA POSESIÓN COMO DUEÑO DEL INMUEBLE MULTICITADO AL SEÑOR *****.- Contestó: PARA QUE ELLOS TUVIERAN UN LUGAR DONDE VIVIR, POR ESO LES DIJO QUE CONSTRUYERAN EN LA PLANTA ALTA.

23. DIRÁ EL TESTIGO COMO SE ENTERÓ QUE LA SEÑORA ***** DIO LA PLANTA ALTA DEL PREDIO UBICADO EN ***** , A TITULO DE DUEÑO A SU HIJO *****.- Contestó: A MI HERMANO ***** Y A MI HERMANO ***** LES DIO PARA QUE CONSTRUYERAN LOS DOS ARRIBA Y TUVIERAN UN LUGAR DONDE VIVIR.

24. DIRÁ EL TESTIGO LA RAZÓN DE SU DICHO.- Contestó: LA SEÑORA DUELA DE AHÍ ES MI MADRE Y EN PLATICAS Y REUNIONES SABIAMOS MIS HERMANOS, QUE MI MAMA LES HABIA DADO AHI PARA QUE TUVIERAN UN LUGAR DONDE VIVIR.

--- Por cuanto hace a *****:

Preguntas en los términos del artículo 371, Fracción V, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le formulan las siguientes:

- 1.- SI ES PARIENTE POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD DE ALGUNO DE LOS LITIGANTES Y EN QUE GRADO, contestó.- No.-
- 2.- SI ES DEPENDIENTE O EMPLEADO DEL QUE LO PRESENTA, O TIENE CON EL SOCIEDAD O ALGUNA OTRA RELACIÓN DE INTERESES, contestó.- No.-
- 3.- SI TIENE INTERES DIRECTO O INDIRECTO EN EL PLEITO; Contestó: No.-
- 4.- Y SI ES AMIGO INTIMO O ENEMIGO DE ALGUNO DE LOS LITIGANTES, contestó.- No.

Preguntas de IDONEIDAD:

2. DIRA EL TESTIGO SI SABE QUE ES LO QUE TIENE QUE DECLARAR EN EL PRESENTE JUICIO. Contestó: NO.
7. QUE DIGA EL TESTIGO, PORQUE SE PRESENTA A DECLARAR COMO TESTIGO A FAVOR DEL C. *****.- Contestó: PORQUE ME AVISO EL VECINO.
9. QUE DIGA EL TESTIGO SI CUANDO LE PIDIERON QUE VINIERA A DECLARAR, LE DIERON INFORMACIÓN SOBRE LO QUE IBA A DECIR.- Contestó: NO, NADA.
11. QUE DIGA EL TESTIGO, SI TIENE ALGUN LAZO DE COMPADRAZGO O PARENTESCO O AMISTAD CON SU PRESENTANTE.- Contestó: NINGUNO, SOMOS VECINOS.
12. QUE DIGA EL TESTIGO, SI EXISTE ALGUN SENTIMIENTO DE AFECTO HACIA SU PRESENTANTE.- Contestó: NINGUNO.
16. QUE DIGA EL TESTIGO SI VIENE A DECLARAR PARA FAVORECER AL C. *****.- Contestó: NO.
17. QUE DIGA EL TESTIGO SI VIENE A DECLARAR POR GRATITUD AL C. *****.- Contestó: NO.
22. QUE DIGA EL TESTIGO EL C. ***** O SU ABOGADO (A), LE MOSTRÓ EL INTERROGATORIO QUE VA A CONTESTAR.- Contestó: NO, NUNCA.
23. QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCE LOS HECHOS DEL JUICIO RESPECTO DEL CUAL VA A DECLARAR.- Contestó: NO, TAMPOCO.

Preguntas del interrogatorio directo que dicen:

1. QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCE AL SEÑOR *****. Contestó: SI, SOMOS VECINOS.
REPREGUNTAS.-
 - A. QUE DIGA EL TESTIGO DONDE CONOCIÓ AL SEÑOR *****.- Contestó: EN LA COLONIA, AHI MISMO.
 - B. CUANDO LO CONOCIÓ.- Contestó: DESE QUE LLEGARON AHÍ.
 - C. TIENE USTED AMISTAD CON EL SEÑOR *****.- Contestó: NADA MÁS COMO VECINOS.
3. DIRÁ EL TESTIGO SI CONOCIÓ A LA SEÑORA *****.- Contestó: SÍ.
REPREGUNTAS.-
 - A. QUE DIGA EL TESTIGO DONDE CONOCIÓ A LA SEÑORA *****.- Contestó: EN LA COLONIA.
 - B. QUE DIGA EL TESTIGO CUANDO CONOCIÓ A LA SEÑORA *****.-

Contestó: UNA VEZ QUE NOS FUE A INYECTAR, PORQUE ELLA INYECTABA.

C. QUE DIGA EL TESTIGO QUE CLASE DE AMISTAD LLEVÓ CON LA SEÑORA *****.- Contestó: VECINOS.

5. DIRÁ EL TESTIGO SI SABE DONDE HABITABA LA SEÑORA *****.-

Contestó: EN LA COLONIA, *****.

REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO COMO SE ENTERÓ DONDE HABITABA LA SEÑORA *****.- Contestó: PORQUE SOMOS VECINOS.

B. VISITABA USTED EL DOMICILIO DONDE HABITABA LA SEÑORA *****.- Contestó: NO.

C. QUE DESCRIBA EL TESTIGO DEBIDAMENTE EL DOMICILIO O LA CASA HABITACIÓN, EN DONDE HABITABA LA SEÑORA *****.- Contestó: RECIEN LLEGADOS LLEGARON EN UNA CASA, POSTERIORMENTE ELLA CONSTRUYÓ Y ESTABA CON LOS DOS HIJOS.

7. DIRA EL TESTIGO SI SABE DONDE HABITA EL SEÑOR *****.-

Contestó: EN LA ACTUALIDAD VIVE EN LA PLANTA ALTA.

REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO COMO SE ENTERÓ DONDE HABITA EL SEÑOR *****.- Contestó: PORQUE SOMOS VECINOS Y AHI LO VEMOS A DIARIO.

B. QUE DIGA EL TESTIGO DESDE CUANDO SE ENTERÓ, DONDE HABITA EL SEÑOR *****.- Contestó: DESDE HACE CUARENTA Y UN O CUARENTA Y DOS AÑOS QUE LLEGÓ AHI.

C. QUE DIGA EL TESTIGO SI VISITA USTED EL DOMICILIO EN DONDE HABITA EL SEÑOR *****.- Contestó: NO, NUNCA LO HE VISITADO.

D. QUE EL TESTIGO DESCRIBA DEBIDAMENTE EL INTERIOR DEL DOMICILIO EN DONDE HABITA EL SEÑOR ***** , ES DECIR CUANTAS RECAMARAS EXISTEN, ADEMÁS DE TODO LO EXISTENTE EN EL INTERIOR DE DICHO DOMICILIO.- Contestó: NO LO CONOZCO, NO ME HE METIDO YO A LA CASA.

9. DIRA EL TESTIGO SI SABE CUANTOS AÑOS TIENE HABITANDO EL SEÑOR ***** EL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: EN LA PLANTA ALTA DESDE HACE UNOS VEINTE AÑOS QUE ELLOS EMPEZARON A CONSTRUIR, POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA.

REPREGUNTAS:

A. COMO LE CONSTA LOS AÑOS QUE ESTA HABITANDO EL SEÑOR *****.- Contestó: AHI SOMOS VECINOS Y ESTAMOS ENTERADOS DE LO QUE PASA.

B. USTED HA VISTO QUE HA ENTRADO AL DOMICILIO UBICADO EN ***** , EL SEÑOR *****.- Contestó: SÍ AHI HA VIVIDO SIEMPRE.

10. DIRÁ EL TESTIGO SI SABE COMO ES QUE EL SEÑOR ***** EMPEZO A POSEER EL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: POR DICHOS DE LA SEÑORA QUE ELLA QUERIA DEJARLES AHI, ENTONCES ESTOS MUCHACHOS COMO ELLOS NO QUERÍAN MOLESTAR A LA MAMÁ, LES PERMITIERON QUE ELLOS CONSTRUYERAN ARRIBA.

REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO COMO SABE QUE EL SEÑOR *****

EMPEZÓ A POSEER EL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: LA REALIDAD ES QUE SIEMPRE HAN VIVIDO AHI, POSTERIORMENTE LA PARTE ALTA LA MAMÁ SE LAS OTORGÓ PARA QUE ELLA TAMBIEN TUVIERA SU PRIVACIDAD ABAJO.

B. PORQUE MOTIVO SABE QUE EL SEÑOR ***** EMPEZÓ A POSEER EL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: SIEMPRE HAN ESTADO VIVIENDO AHI, NUNCA SE HA SALIDO.

14. DIRÁ EL TESTIGO SI EL SEÑOR ***** SE HA CONDUCIDO COMO PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN *****.- Contestó: DESDE QUE FALLECIÓ SU MAMA ELLOS TOMARON POSESIÓN DE LA CASA, DONDE SIEMPRE HAN VIVIDO.

REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO SI LE HA MOSTRADO ALGUN DOCUMENTO EN EL CUAL LO AMPARE COMO PROPIETARIO DEL INMUEBLE AL SEÑOR *****.- Contestó: NO, NO ME HA ENSEÑADO NINGUN DOCUMENTO.

B. NO SE LE FORMULA EN ATENCIÓN A LA RESPUESTA DADA CON ANTERIORIDAD.

15. DIRÁ EL TESTIGO EL PORQUE EL SEÑOR ***** SE HA CONDUCIDO COMO DUEÑO DEL PREDIO UBICADO EN *****.- Contestó: PORQUE AHÍ HA VIVIDO SIEMPRE.

REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO COMO SABE QUE EL SEÑOR ***** SE HA MANEJADO COMO EL DUEÑO DEL PREDIO UBICADO EN *****.- Contestó: PORQUE SIEMPRE HA VIVIDO AHI.

16. DIRÁ EL TESTIGO SI EL SEÑOR ***** HA HABITADO DE FORMA CONTINUA EL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: TODO EL TIEMPO HA VIVIDO AHI, DESDE HACE 20 AÑOS QUE CONSTRUYERON ALLÁ ARRIBA.

REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO PORQUE SABE QUE HA HABITADO EL INMUEBLE UBICADO EN *****.- Contestó: PORQUE AHÍ LOS VEO A DIARIO.

17. DIRÁ EL TESTIGO SI SABE QUE EL SEÑOR ***** HA HABITADO DE FORMA PACIFICA EL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: SI, SON UNOS VECINOS MUY SOCIABLES.

REPREGUNTA.-

A. QUE EXPLIQUE EL TESTIGO A QUE LE LLAMA USTED QUE HABITA EL SEÑOR ***** , EN FORMA PACIFICA EN EL DOMICILIO EN *****.- Contestó: SON MUY SOCIABLES ELLOS.

19. DIRÁ EL TESTIGO, PORQUE HA HABITADO EN FORMA PACÍFICA EL SEÑOR ***** EL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: PORQUE HASTA AHORITA NO SE HA SABIDO NADA DE NINGUN PROBLEMA QUE HAYAN TENIDO.

20. DIRÁ EL TESTIGO SI TIENE CONOCIMIENTO QUE LA SEÑORA ***** DIO LA POSESIÓN DE LA PLANTA ALTA DEL PREDIO UBICADO EN *****.- Contestó: COMO SOMOS VECINOS, Y ELLA NOS APLICABA

INYECCIONES, NOS HACIA COMENTARIOS QUE LO QUE ESTABA HACIENDO AHI ERA PARA SUS HIJOS, PERO NO SÉ EN QUE PLANES QUEDARON ELLOS COMO VECINOS.

REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO SI LA SEÑORA ***** , ESTABA FACULTADA PARA OTORGARLE LA POSESIÓN DEL INMUEBLE DE LA PARTE ALTA DEL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: SI, ELLA ESTABA FACULTADA, SIEMPRE ESTUVO MUY LÚCIDA HASTA EL DIA DE SU MUERTE.

21. DIRÁ EL TESTIGO, COMO ES QUE SE ENTERO QUE LA SEÑORA ***** DIO EN POSESIÓN PARTE DE LA PLANTA ALTA DEL PREDIO UBICADO EN *****.- Contestó: POR COMENTARIOS DE ELLA QUE QUERÍA DEJARSELO A SUS HIJOS, A ELLOS QUE ERAN LOS MAS CHICOS.

REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO SI USTED ESTUVO PRESENTE AL MOMENTO EN QUE SE DICE QUE LA SEÑORA ***** LE DIO POSESIÓN DEL CITADO INMUEBLE MENCIONADO ANTERIORMENTE AL SEÑOR *****.- Contestó: NO, NO ESTUVE PRESENTE PERO ELLA NOS COMENTABA A NOSOTROS COMO VECINOS.

B. QUE DIGA EL TESTIGO QUE DIA, MES Y AÑO SE ENTERÓ QUE SE LE DIO LA POSESIÓN DE DICHO INMUEBLE MENCIONADO ANTERIORMENTE AL C. ***** , POR PARTE DE LA SEÑORA *****.- Contestó: NO TENGO FECHA NI HORA, FUERON COMENTARIOS DE ELLA.

22. DIRÁ EL TESTIGO SI SABE QUE LA SEÑORA ***** DIO LA PLANTA DEL PREDIO UBICADO EN ***** , A TITULO DE DUEÑO A SU HIJO *****.- Contestó: NO ESTOY ENTERADO DE QUE LE HAYA DADO A TITULO, SI NO QUE ERAN LOS COMENTARIOS QUE A MI ME HACIA COMO VECINO.

REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO, COMO SE ENTERÓ QUE LA SEÑORA ***** , LE DIO LA POSESIÓN DE LA PLANTA ALTA DE DICHO INMUEBLE ANTES DESCRITO AL SEÑOR ***** EN CALIDAD DE DUEÑO.- Contestó: NO SÉ SI ELLA HAYA HECHO ESAS ESCRITURAS A SU NOMBRE, SI NO QUE YO NADA MAS POR LOS DICHOS DE ELLA SE QUE AHI IBA A SER PARA ELLOS.

B. QUE DIGA EL TESTIGO PORQUE SABE QUE LA SEÑORA ***** , LE DIO LA POSESIÓN COMO DUEÑO DEL INMUEBLE MULTICITADO AL SEÑOR *****.- Contestó: SON COMENTARIOS DE ELLA COMO VECINOS NADA MÁS.

23. NO SE FORMULA EN ATENCIÓN A LA RESPUESTA DADA CON ANTERIORIDAD.

Probanza a la que se le concede valor probatorio en términos del artículo 409 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en cuanto beneficie los intereses de su oferente, determinándose su eficacia cuando

se entre al estudio del fondo de la acción.

4. TESTIMONIAL. Desahogada el dieciséis de Febrero de dos mil veintidós como se desprende de la constancia visible a fojas 242, a cargo de *****, ***** y *****, en los siguientes términos

--- Por cuanto hace a *****.

Preguntas en los términos del artículo 371, Fracción V, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le formulan las siguientes:

- 1.- SI ES PARIENTE POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD DE ALGUNO DE LOS LITIGANTES Y EN QUE GRADO, contestó.- No.-
- 2.- SI ES DEPENDIENTE O EMPLEADO DEL QUE LO PRESENTA, O TIENE CON EL SOCIEDAD O ALGUNA OTRA RELACIÓN DE INTERESES, contestó.- No.-
- 3.- SI TIENE INTERES DIRECTO O INDIRECTO EN EL PLEITO; Contestó: No.-
- 4.- Y SI ES AMIGO INTIMO O ENEMIGO DE ALGUNO DE LOS LITIGANTES, contestó.- SOMOS VECINOS.

Preguntas de idoneidad:

2. DIRA EL TESTIGO SI SABE QUE ES LO QUE TIENE QUE DECLARAR EN EL PRESENTE JUICIO. Contestó: NO.
7. QUE DIGA EL TESTIGO, PORQUE SE PRESENTA A DECLARAR COMO TESTIGO A FAVOR DEL C. *****.- Contestó: SOMOS VECINOS.
9. QUE DIGA EL TESTIGO SI CUANDO LE PIDIERON QUE VINIERA A DECLARAR, LE DIERON INFORMACIÓN SOBRE LO QUE IBA A DECIR.- Contestó: NO.
11. QUE DIGA EL TESTIGO, SI TIENE ALGUN LAZO DE COMPADRAZGO O PARENTESCO O AMISTAD CON SU PRESENTANTE.- Contestó: NO.
12. QUE DIGA EL TESTIGO, SI EXISTE ALGUN SENTIMIENTO DE AFECTO HACIA SU PRESENTANTE.- Contestó: NO.
16. QUE DIGA EL TESTIGO SI VIENE A DECLARAR PARA FAVORECER AL C. *****.- Contestó: NO.
17. QUE DIGA EL TESTIGO SI VIENE A DECLARAR POR GRATITUD AL C. *****.- Contestó: NO.
22. QUE DIGA EL TESTIGO EL C. ***** O SU ABOGADO (A), LE MOSTRÓ EL INTERROGATORIO QUE VAA CONTESTAR.- Contestó: NO.
23. QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCE LOS HECHOS DEL JUICIO RESPECTO DEL CUAL VA A DECLARAR.- Contestó: NO, TAMPOCO.

Preguntas del interrogatorio directo:

1. QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCE AL SEÑOR *****.- Contestó: SÍ.
REPREGUNTAS.-
 - A. QUE DIGA EL TESTIGO DONDE CONOCIÓ AL SEÑOR *****.- Contestó: AHI MISMO DONDE VIVE, EN LA COLONIA.
 - B. CUANDO LO CONOCIÓ.- Contestó: HACE COMO 35 AÑOS.
 - C. TIENE USTED AMISTAD CON EL SEÑOR *****.- Contestó: SÍ.
3. QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE DONDE HABITA EL SEÑOR *****.-

Contestó: EN LA *****.-

REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO DONDE CONOCIÓ A LA SEÑORA *****.-

Contestó: AHI MISMO EN EL DOMICILIO.

B. QUE DIGA EL TESTIGO CUANDO CONOCIÓ A LA SEÑORA *****.-

Contestó: DESDE QUE LLEGARON AHÍ.

C. QUE DIGA EL TESTIGO QUE CLASE DE AMISTAD LLEVÓ CON LA SEÑORA *****.- Contestó: VECINOS, ELLA INYECTABA Y YO IBA.

5. QUE DIGA EL TESTIGO DESDE HACE CUANTO TIEMPO CONOCE AL SEÑOR *****.- Contestó: DESDE QUE LLEGARON AHÍ, COMO TREINTA Y CINCO AÑOS.

REPREGUNTAS.

A. QUE DIGA EL TESTIGO COMO SE ENTERÓ DONDE HABITABA LA SEÑORA *****.- Contestó: YO PASABA POR AHI E HICIMOS AMISTAD.

B. VISITABA USTED EL DOMICILIO DONDE HABITABA LA SEÑORA *****.- Contestó: CUANDO ME INYECTABA NADA MÁS.

C. QUE DESCRIBA EL TESTIGO DEBIDAMENTE EL DOMICILIO O LA CASA HABITACIÓN, EN DONDE HABITABA LA SEÑORA *****.- Contestó: *****.

6. QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE CUANTOS AÑOS TIENE DE HABITAR EL SEÑOR ***** EL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: COMO CUARENTA LE CALCULO.

8. QUE DIGA EL TESTIGO SI EL SEÑOR ***** EN TODO MOMENTO SE HA COMPORTADO COMO DUEÑO DE LA PLANTA ALTA DEL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: SÍ, EN LA PARTE ALTA SÍ.

9. QUE JUSTIFIQUE EL PORQUE EL SEÑOR ***** SE HA COMPORTADO COMO DUEÑO DEL PREDIO YA MENCIONADO. Contestó: PORQUE SU MAMÁ CUANDO ELLA ME INYECTABA, ME COMENTABA QUE ERA DE ELLOS QUE ELLOS HABIAN CONSTRUIDO Y AHI SE IBAN A QUEDAR.

REPREGUNTAS:

A. COMO LE CONSTA LOS AÑOS QUE ESTA HABITANDO EL SEÑOR *****.- Contestó: VIVO CERCA Y AHI LO VEO SIEMPRE.

B. USTED HA VISTO QUE HA ENTRADO AL DOMICILIO UBICADO EN ***** , EL SEÑOR *****.- Contestó: SÍ.

10. QUE DIGA EL TESTIGO SI EL SEÑOR ***** EN TODO MOMENTO HA MANTENIDO UNA ACTITUD PACIFICA DENTRO DEL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: ASÍ ES.

REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO COMO SABE QUE EL SEÑOR ***** EMPEZÓ A POSEER EL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: SU MAMA CUANDO IBA YO, NOS PONIAMOS A PLATICAR.

B. PORQUE MOTIVO SABE QUE EL SEÑOR ***** EMPEZÓ A POSEER EL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: PORQUE ELLA DECIA QUE ERA PARA ELLOS, ELLOS HABIAN CONSTRUIDO ARRIBA, NO TENIAN DONDE IR.

11. QUE JUSTIFIQUE EL PORQUE EL SEÑOR ***** SE HA

MANTENIDO UNA ACTITUD PACIFICA RESPECTO DEL PREDIO YA MENCIONADO.- Contestó: PORQUE NO HA TENIDO PROBLEMAS CON NINGUN VECINO.

12. QUE DIGA EL TESTIGO SI EL SEÑOR ***** DESDE QUE LO CONOCE HA HABITADO EL PREDIO UBICADO EN EL DOMICILIO *****.- Contestó: SI, SIEMPRE HA HABITADO AHI DESDE QUE LO CONOZCO.

13. QUE JUSTIFIQUE EL PORQUE EL SEÑOR ***** HA MANTENIDO ESA CONTINUIDAD RESPECTO DEL PREDIO YA CITADO.- Contestó: SU MAMA DIJO QUE A ELLOS LES IBA A DEJAR AHI, ERAN LOS MAS CHICOS Y AHI SE IBAN A QUEDAR.

- - - Por cuanto hace a *****:

Preguntas en los términos del artículo 371, Fracción V, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le formulan las siguientes:

1.- SI ES PARIENTE POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD DE ALGUNO DE LOS LITIGANTES Y EN QUE GRADO, contestó.- No.-

2.- SI ES DEPENDIENTE O EMPLEADO DEL QUE LO PRESENTA, O TIENE CON EL SOCIEDAD O ALGUNA OTRA RELACIÓN DE INTERESES, contestó.- No.-

3.- SI TIENE INTERES DIRECTO O INDIRECTO EN EL PLEITO; Contestó: No.-

4.- Y SI ES AMIGO INTIMO O ENEMIGO DE ALGUNO DE LOS LITIGANTES, contestó.- No.

Preguntas de idoneidad:

2. DIRA EL TESTIGO SI SABE QUE ES LO QUE TIENE QUE DECLARAR EN EL PRESENTE JUICIO. Contestó: NO.

7. QUE DIGA EL TESTIGO, PORQUE SE PRESENTA A DECLARAR COMO TESTIGO A FAVOR DEL C. *****.- Contestó: NO.

9. QUE DIGA EL TESTIGO SI CUANDO LE PIDIERON QUE VINIERA A DECLARAR, LE DIERON INFORMACIÓN SOBRE LO QUE IBA A DECIR.- Contestó: NO.

11. QUE DIGA EL TESTIGO, SI TIENE ALGUN LAZO DE COMPADRAZGO O PARENTESCO O AMISTAD CON SU PRESENTANTE.- Contestó: NO.

12. QUE DIGA EL TESTIGO, SI EXISTE ALGUN SENTIMIENTO DE AFECTO HACIA SU PRESENTANTE.- Contestó: NO.

16. QUE DIGA EL TESTIGO SI VIENE A DECLARAR PARA FAVORECER AL C. *****.- Contestó: NO.

17. QUE DIGA EL TESTIGO SI VIENE A DECLARAR POR GRATITUD AL C. *****.- Contestó: NO.

22. QUE DIGA EL TESTIGO EL C. ***** O SU ABOGADO (A), LE MOSTRÓ EL INTERROGATORIO QUE VAA CONTESTAR.- Contestó: NO.

23. QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCE LOS HECHOS DEL JUICIO RESPECTO DEL CUAL VA A DECLARAR.- Contestó: NO.

Preguntas del interrogatorio directo:

1. QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCE AL SEÑOR *****.- Contestó: SÍ.
REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO DONDE CONOCIÓ AL SEÑOR *****.- Contestó:

SOMOS VECINOS.

B. CUANDO LO CONOCIÓ.- Contestó: DESDE QUE LLEGARON EN LA COLONIA.

C. TIENE USTED AMISTAD CON EL SEÑOR *****.- Contestó: VECINO NADA MÁS

3. QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE DONDE HABITA EL SEÑOR *****.- Contestó: SI.

REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO DONDE CONOCIÓ A LA SEÑORA *****.- Contestó: SOMOS VECINOS DE LA COLONIA.

B. QUE DIGA EL TESTIGO CUANDO CONOCIÓ A LA SEÑORA *****.- Contestó: DESDE QUE LLEGARON AHÍ, COMO UNOS 30 O 40 AÑOS MÁS O MENOS.

C. QUE DIGA EL TESTIGO QUE CLASE DE AMISTAD LLEVÓ CON LA SEÑORA *****.- Contestó: VECINOS.

5. QUE DIGA EL TESTIGO DESDE HACE CUANTO TIEMPO CONOCE AL SEÑOR *****.- Contestó: CUARENTA AÑOS.

REPREGUNTAS.

A. QUE DIGA EL TESTIGO COMO SE ENTERÓ DONDE HABITABA LA SEÑORA *****.- Contestó: SOMOS VECINOS DE LA *****.

B. VISITABA USTED EL DOMICILIO DONDE HABITABA LA SEÑORA *****.- Contestó: SI, IBA FRECUENTE A INYECTARME CON ELLA.

C. QUE DESCRIBA EL TESTIGO DEBIDAMENTE EL DOMICILIO O LA CASA HABITACIÓN, EN DONDE HABITABA LA SEÑORA *****.- Contestó: *****

6. QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE CUANTOS AÑOS TIENE DE HABITAR EL SEÑOR ***** EL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: COMO 20 AÑOS.

8. QUE DIGA EL TESTIGO SI EL SEÑOR ***** EN TODO MOMENTO SE HA COMPORTADO COMO DUEÑO DE LA PLANTA ALTA DEL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: SÍ.

9. QUE JUSTIFIQUE EL PORQUE EL SEÑOR ***** SE HA COMPORTADO COMO DUEÑO DEL PREDIO YA MENCIONADO. Contestó: SI, SUBE AHI EN LAS ESCALERAS Y PAGA SUS RECIBOS.

REPREGUNTAS:

A. COMO LE CONSTA LOS AÑOS QUE ESTA HABITANDO EL SEÑOR *****.- Contestó: SIEMPRE HA HABITADO CON LA MAMÁ.

B. USTED HA VISTO QUE HA ENTRADO AL DOMICILIO UBICADO EN ***** , EL SEÑOR *****.- Contestó: SÍ.

10. QUE DIGA EL TESTIGO SI EL SEÑOR ***** EN TODO MOMENTO HA MANTENIDO UNA ACTITUD PACIFICA DENTRO DEL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: SI.

REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO COMO SABE QUE EL SEÑOR ***** EMPEZÓ A POSEER EL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: SIEMPRE HA VIVIDO AHI.

B. PORQUE MOTIVO SABE QUE EL SEÑOR ***** EMPEZÓ A POSEER EL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: LA MAMA SIEMPRE LES DIO ARRIBA PARA QUE CONSTRUYERAN, EN PLATICA DE ELLA NOS DECÍA QUE ELLOS VIVIAN AHI, Y ELLOS SIEMPRE HAN ESTADO CON ELLA AHI.

11. QUE JUSTIFIQUE EL PORQUE EL SEÑOR ***** SE HA MANTENIDO UNA ACTITUD PACIFICA RESPECTO DEL PREDIO YA MENCIONADO.- Contestó: SI, SIEMPRE HAN ESTADO PACIFICAMENTE, NO SE METEN CON NADIE.

12. QUE DIGA EL TESTIGO SI EL SEÑOR ***** DESDE QUE LO CONOCE HA HABITADO EL PREDIO UBICADO EN EL DOMICILIO *****.- Contestó: SI.

13. QUE JUSTIFIQUE EL PORQUE EL SEÑOR ***** HA MANTENIDO ESA CONTINUIDAD RESPECTO DEL PREDIO YA CITADO.- Contestó: SU MAMA LES DEJÓ Y DESDE QUE ESTOY ENTERADO SIEMPRE HAN VIVIDO CON ELLA, Y LES DEJO LA CASA ARRIBA.

14. **LA RAZÓN DE SU DICHO.** Contestó: SOMOS VECINOS EN LA COLONIA.

- - - Por cuanto hace a *****.

Preguntas en los términos del artículo 371, Fracción V, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le formulan las siguientes:

1.- SI ES PARIENTE POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD DE ALGUNO DE LOS LITIGANTES Y EN QUE GRADO, contestó.- No.-

2.- SI ES DEPENDIENTE O EMPLEADO DEL QUE LO PRESENTA, O TIENE CON EL SOCIEDAD O ALGUNA OTRA RELACIÓN DE INTERESES, contestó.- No.-

3.- SI TIENE INTERES DIRECTO O INDIRECTO EN EL PLEITO; Contestó: No.-

4.- Y SI ES AMIGO INTIMO O ENEMIGO DE ALGUNO DE LOS LITIGANTES, contestó.- SOMOS VECINOS.

Preguntas de idoneidad:

2. DIRA EL TESTIGO SI SABE QUE ES LO QUE TIENE QUE DECLARAR EN EL PRESENTE JUICIO. Contestó: NO.

7. QUE DIGA EL TESTIGO, PORQUE SE PRESENTA A DECLARAR COMO TESTIGO A FAVOR DEL C. *****.- Contestó: NO ESTOY A FAVOR.

9. QUE DIGA EL TESTIGO SI CUANDO LE PIDIERON QUE VINIERA A DECLARAR, LE DIERON INFORMACIÓN SOBRE LO QUE IBA A DECIR.- Contestó: NO.

11. QUE DIGA EL TESTIGO, SI TIENE ALGUN LAZO DE COMPADRAZGO O PARENTESCO O AMISTAD CON SU PRESENTANTE.- Contestó: NO.

12. QUE DIGA EL TESTIGO, SI EXISTE ALGUN SENTIMIENTO DE AFECTO HACIA SU PRESENTANTE.- Contestó: NO.

16. QUE DIGA EL TESTIGO SI VIENE A DECLARAR PARA FAVORECER AL C. *****.- Contestó: NO.

17. QUE DIGA EL TESTIGO SI VIENE A DECLARAR POR GRATITUD AL C. *****.- Contestó: NO.

22. QUE DIGA EL TESTIGO EL C. ***** O SU ABOGADO (A), LE MOSTRÓ EL INTERROGATORIO QUE VAA CONTESTAR.- Contestó: NO.

23. QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCE LOS HECHOS DEL JUICIO RESPECTO DEL CUAL VA A DECLARAR.- Contestó: NO.

Preguntas del interrogatorio directo:

1. QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCE AL SEÑOR *****.- Contestó: SÍ.

REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO DONDE CONOCIÓ AL SEÑOR *****.- Contestó: ES MI VECINO.

B. CUANDO LO CONOCIÓ.- Contestó: HACE CASI 23 AÑOS.

C. TIENE USTED AMISTAD CON EL SEÑOR *****.- Contestó: SOLO VECINOS.

3. QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE DONDE HABITA EL SEÑOR *****.-

Contestó: SÍ.

REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO DONDE CONOCIÓ A LA SEÑORA *****.- Contestó: TAMBIEN ERA VECINA.

B. QUE DIGA EL TESTIGO CUANDO CONOCIÓ A LA SEÑORA *****.- Contestó: HACE 23 AÑOS.

C. QUE DIGA EL TESTIGO QUE CLASE DE AMISTAD LLEVÓ CON LA SEÑORA *****.- Contestó: ERA UNA VECINA QUE ME APLICABA INYECCIONES.

5. QUE DIGA EL TESTIGO DESDE HACE CUANTO TIEMPO CONOCE AL SEÑOR *****.- Contestó: HACE 23 AÑOS.

REPREGUNTAS.

A. QUE DIGA EL TESTIGO COMO SE ENTERÓ DONDE HABITABA LA SEÑORA *****.- Contestó: PORQUE MIS ULTIMOS AÑOS DE PRIMARIA, CUANDO ME PONIA ENFERMO ME MANDABAN INYECTAR CON ELLA, AHI FUE DONDE LA CONOCÍ.

B. VISITABA USTED EL DOMICILIO DONDE HABITABA LA SEÑORA *****.- Contestó: SI.

C. QUE DESCRIBA EL TESTIGO DEBIDAMENTE EL DOMICILIO O LA CASA HABITACIÓN, EN DONDE HABITABA LA SEÑORA *****.- Contestó: ***** , PRÁCTICAMENTE FRENTE A MI CASA.

6. QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE CUANTOS AÑOS TIENE DE HABITAR EL SEÑOR ***** EL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: MÁS DE VEINTITRÉS AÑOS PORQUE CUANDO YO LO CONOCÍ YA VIVIA AHÍ.

8. QUE DIGA EL TESTIGO SI EL SEÑOR ***** EN TODO MOMENTO SE HA COMPORTADO COMO DUEÑO DE LA PLANTA ALTA DEL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: SI.

9. QUE JUSTIFIQUE EL PORQUE EL SEÑOR ***** SE HA COMPORTADO COMO DUEÑO DEL PREDIO YA MENCIONADO. Contestó: PORQUE ÉL DABA MANTENIMIENTO, ÉL PAGABA LAS FACTURAS RECIBOS DE AGUA Y LUZ.

REPREGUNTAS:

A. COMO LE CONSTA LOS AÑOS QUE ESTA HABITANDO EL SEÑOR *****.- Contestó: PORQUE MIS PRIMEROS AÑOS DE SECUNDARIA EN MI

CASA DE HIZO UNA PAPELERIA, YO ATENDIA, Y VEIA QUE AHÍ LLEGABA DESPUES DE SU TRABAJO.

B. USTED HA VISTO QUE HA ENTRADO AL DOMICILIO UBICADO EN ***** , EL SEÑOR *****.- Contestó: EN LA PAPELERIA QUE YO ATENDIA, ENTRABA Y SALIA A DIARIO, CUANDO ERA ADOLESCENTE VEIA COMO ENTRABA Y SALIA CUANDO JUGABAMOS EN LA CALLE.

10. QUE DIGA EL TESTIGO SI EL SEÑOR ***** EN TODO MOMENTO HA MANTENIDO UNA ACTITUD PACIFICA DENTRO DEL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: SI ES UNA PERSONA CORDIAL Y MUY TRANQUILA.

REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO COMO SABE QUE EL SEÑOR ***** EMPEZÓ A POSEER EL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: EN PLATICAS QUE TENIA MI ABUELITA CON LA SEÑORA, DECIA QUE LES DEJARIA A ELLOS LA PARTE DE ARRIBA, PORQUE LOS DEMAS HERMANOS YA TENIAN SU PROPIA CASA.

11. QUE JUSTIFIQUE EL PORQUE EL SEÑOR ***** SE HA MANTENIDO UNA ACTITUD PACIFICA RESPECTO DEL PREDIO YA MENCIONADO.- Contestó: ÉL SIEMPRE FUE UNA PERSONA MUY CORDIAL Y MUY TRANQUILA, SE MANTENÍA MUY CALMADO, SIEMPRE SERENO.

12. QUE DIGA EL TESTIGO SI EL SEÑOR ***** DESDE QUE LO CONOCE HA HABITADO EL PREDIO UBICADO EN EL DOMICILIO *****.- Contestó: SI, SIEMPRE HA HABITADO AHI DESDE QUE LO CONOZCO.

13. QUE JUSTIFIQUE EL PORQUE EL SEÑOR ***** HA MANTENIDO ESA CONTINUIDAD RESPECTO DEL PREDIO YA CITADO.- Contestó: ÉL A ESTADO VIVIENDO AHI DESDE QUE YO LO CONOCI, SIEMPRE HA VIVIDO EN LA PLANTA ALTA DE LA CASA ESA.

14. **LA RAZÓN DE SU DICHO.**- Contestó.- PORQUE MI ABUELITA CON LA SEÑORA CELIA TENIAN UNA AMISTAD, Y ESCUCHABA EN PLATICAS ENTRE ELLAS QUE ELLA LE IBA A DEJAR LA PLANTA ALTA A SUS HIJOS PORQUE SUS OTROS HIJOS YA TENÍAN SU PROPIA CASA.

Probanza a la que se le concede valor probatorio en términos del artículo 409 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en cuanto beneficie los intereses de su oferente, determinándose su eficacia cuando se entre al estudio del fondo de la acción.

5. INFORMES DE AUTORIDADES. A cargo del JUZGADO PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO EN MATERIA CIVIL DE ESTE SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. Solicitados mediante oficios número 193, 205, 206 y 207/2022.

Informe recibido por el Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial mediante oficio 364 visible a fojas 294,

manifestando que no existe expediente en ese Juzgado donde ***** sea parte demandada.

Informe recibido por el Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial mediante oficio 532 visible a fojas 302, manifestando que no existe expediente en ese Juzgado donde ***** sea parte demandada.

Informe recibido por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial mediante oficio 434 visible a fojas 298, manifestando que no existe expediente en ese Juzgado donde ***** sea parte demandada.

Haciéndose la observación que el Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial, no cumplió con el requerimiento ordenado.

Probanza a la que se le concede valor probatorio en términos de los artículos 412 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y con la cual se acredita lo vertido de la misma.

6. INFORME DE AUTORIDAD. A cargo de la paraestatal COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. Solicitado mediante oficio 194, sin que exista constancia de que se haya cumplido con lo requerido.

Probanza a la que se niega valor probatorio al no haber sido perfeccionada.

7. INSPECCIÓN JUDICIAL, que se llevó a cabo por la Licenciada ***** , en fecha dieciocho de Febrero de dos mil veintidós en el domicilio en que se ubica el inmueble objeto de la inspección en ***** , y que se desarrolló conforme al resultado que obra en autos, desprendiéndose lo siguiente: se dio fe y se hizo constar que quien da acceso al inmueble y a los abogados es el demandado ***** , y ya en la terraza que esta en la planta alta y casas habitaciones que estan ahi construidas sale el codemandado ***** , quienes de identifican debidamente; que la casa de material que esta construida en

la planta alta y que habitan los demandados esta en buenas condiciones de uso a simple vista, presenta el deterioro por el paso del tiempo; el inmueble cuenta con servicio de agua y luz, cuenta con servicio de cable; que quien habita la planta alta del domicilio son los demandados; que el segundo piso existe división de una pared que en las dos partes que forma dos casas habitación cada una consta de sus bienes y enseres propios de una familia dos recamaras, sala, una pequeña cocina y un baño.- Probanza de la cual obra constancia visible a fojas 306 a 307, a la que se le concede valor probatorio de conformidad con el artículo 407 del Código de Procedimientos Civiles al no requerirse de conocimientos especiales para su desahogo.

8. INFORME DE AUTORIDAD. A cargo del INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. Solicitado mediante oficio 195, sin que exista constancia de que se haya cumplido con lo requerido.

Probanza a la que se niega valor probatorio al no haber sido perfeccionada.

9. PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. En todo aquello que pueda favorecer a los intereses de mi persona que se desprendan de las deducciones lógicas, jurídico y legales que los propios autos se desprendan.- Probanza a la que se le concede valor probatorio en términos de los artículo 392 concatenado con lo que establece el artículo 411 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y con la que se acredita lo vertido de la misma en cuanto beneficie a los intereses de la oferente.

o Por su parte, ********* ofrece las siguientes probanzas:

1. CONFESIONAL, a cargo de *********.- Desahogada el diecisiete de Febrero de dos mil veintidós respecto de las posiciones calificadas de legales como se desprende de la constancia visible a fojas 266, en los siguientes términos:

3. QUE DIGA LA ABSOLVENTE QUE ES CIERTO COMO LO ES QUE CONOCE AL SEÑOR *********.- Contestó: SÍ LO CONOZCO.

Probanza a la que se le otorga valor probatorio en términos de los artículos 306, 392, 393 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el

Estado en cuanto beneficie los intereses del oferente.

2. DECLARACIÓN DE PARTE, a cargo de *****.- Desahogada el diecisiete de Febrero de dos mil veintidós respecto de las interrogantes calificadas de legales como se desprende de la constancia visible a fojas 266, en los siguientes términos:

1. QUE DIGA LA DECLARANTE, ¿ QUIÉN HABITA LA PLANTA ALTA DEL PREDIO MATERIA DE ESTE JUICIO?.- Contestó: ESTA HABITADA POR MIS HERMANOS.

2. QUE DIGA LA DECLARANTE, ¿CUANTOS AÑOS TIENE VIVIENDO EL SEÑOR ***** EN EL PREDIO MATERIA DE ESTE JUICIO?.- Contestó: DE QUE FALLECIÓ MI MAMÁ PARA ACÁ, QUE FALLECIÓ EN EL DOS MIL DIECISÉIS.

4. QUE DIGA LA DECLARANTE, ¿QUIEN LE DIO LA POSESIÓN ORIGINARIA AL SEÑOR ***** RESPECTO DE LA PLANTA ALTA DEL PREDIO MATERIA DE ESTE JUICIO?.- Contestó: NADIE SE LA DIO, ES DE MI PROPIEDAD PORQUE MI MADRE HIZO UN TESTAMENTO Y EN SU OPORTUNIDAD A MI ME ADJUDICARON LAS ESCRITURAS.

5. QUE DIGA LA DECLARANTE, ¿APROXIMADAMENTE HACE CUANTOS AÑOS TIENE DE CONOCIMIENTO QUE EL SEÑOR ***** HABITA EN LA PLANTA ALTA DEL PREDIO MATERIA DE ESTE JUICIO?.- Contestó: CINCO AÑOS.

6. QUE DIGA LA DECLARANTE, ¿SI EL SEÑOR ***** INVADIÓ EL PREDIO MATERIA DE ESTE JUICIO?.- Contestó: ÉL SE METIÓ A VIVIR AHI PORQUE ERA PROPIEDAD DE MI MADRE, PERO MI MADRE ME LO DEJO A MI EN TESTAMENTO.

7. QUE DIGA LA DECLARANTE, ¿SI EL SEÑOR ***** AL MOMENTO DE QUE USTED SE HICIERA PROPIETARIA SE INTRODUIJO AL PREDIO MATERIA DE ESTE JUICIO?.- Contestó: SI, ERA MI PROPIEDAD.

8. QUE DIGA LA DECLARANTE, ¿SI EL SEÑOR ***** HA ABANDONADO EL PREDIO MATERIA DE ESTE JUICIO?.- Contestó: NO LO QUIERE ABANDONAR.

9. QUE DIGA LA DECLARANTE, ¿CUANTOS AÑOS TIENE HABITANDO LA PLANTA ALTA DEL PREDIO MATERIA DE ESTE LITIGIO EL SEÑOR *****?.- Contestó: COMO DIJE, DE QUE FALLECIÓ MI MAMÁ, VAA CUMPLIR SEIS AÑOS.

10. QUE DIGA LA DECLARANTE, ¿SI EL SEÑOR ***** HA HABITADO EL PREDIO MATERIA DE ESTE JUICIO DE FORMA PACIFICA?.- Contestó: NO, PORQUE ME HA AMENAZADO Y HA CAUSADO ALGUNAS AVERÍAS, Y TAMBIÉN AMI HIJO QUE SÍ SE FUE A VIVIR AHÍ.

11. QUE DIGA LA DECLARANTE, ¿SI EL SEÑOR ***** HA

HABITADO EL PREDIO MATERIA DE ESTE JUICIO SIN QUE ESTE TENGA DOCUMENTO QUE LO DECLARE COMO DUEÑO?.- Contestó: SÍ, NO ES DUEÑO, LA DUEÑA SOY YO.

Probanza a la que se le concede valor probatorio en términos del artículo 409 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en cuanto beneficie los intereses de su oferente.

3. TESTIMONIAL. Desahogada el catorce de Febrero de dos mil veintidós como se desprende a fojas 229 a 233, a cargo de la testigo

***** , en los siguientes términos:

Preguntas en los términos del artículo 371, Fracción V, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le formulan las siguientes:

1.- SI ES PARIENTE POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD DE ALGUNO DE LOS LITIGANTES Y EN QUE GRADO, contestó.- No.-

2.- SI ES DEPENDIENTE O EMPLEADO DEL QUE LO PRESENTA, O TIENE CON EL SOCIEDAD O ALGUNA OTRA RELACIÓN DE INTERESES, contestó.- No.-

3.- SI TIENE INTERES DIRECTO O INDIRECTO EN EL PLEITO; No.-

4.- Y SI ES AMIGO INTIMO O ENEMIGO DE ALGUNO DE LOS LITIGANTES, contestó.- SOMOS VECINOS.

Preguntas de IDONEIDAD:

2. DIRA EL TESTIGO SI SABE QUE ES LO QUE TIENE QUE DECLARAR EN EL PRESENTE JUICIO. Contestó: SI LO QUE SE ME PREGUNTE.

7. QUE DIGA EL TESTIGO, PORQUE SE PRESENTA A DECLARAR COMO TESTIGO A FAVOR DEL C. *****.- Contestó: PORQUE ME LO PIDIERON.

9. QUE DIGA EL TESTIGO SI CUANDO LE PIDIERON QUE VINIERA A DECLARAR, LE DIERON INFORMACIÓN SOBRE LO QUE IBA A DECIR.- Contestó: NO, SOLAMENTE ME DIJO QUE SI PODIA PARTICIPAR CON ÉL O ACOMPAÑARLO.

11. QUE DIGA EL TESTIGO, SI TIENE ALGUN LAZO DE COMPADRAZGO O PARENTESCO O AMISTAD CON SU PRESENTANTE.- Contestó: NO.

12. QUE DIGA EL TESTIGO, SI EXISTE ALGUN SENTIMIENTO DE AFECTO HACIA SU PRESENTANTE.- Contestó: ES UN VECINO SOLAMENTE.

16. QUE DIGA EL TESTIGO SI VIENE A DECLARAR PARA FAVORECER AL C. *****.- Contestó: NO.

17. QUE DIGA EL TESTIGO SI VIENE A DECLARAR POR GRATITUD AL C. *****.- Contestó: NO, PORQUE ES MI VECINO.

22. QUE DIGA EL TESTIGO EL C. ***** O SU ABOGADO (A), LE MOSTRÓ EL INTERROGATORIO QUE VAA CONTESTAR.- Contestó: NO.

23. QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCE LOS HECHOS DEL JUICIO RESPECTO DEL CUAL VA A DECLARAR.- Contestó: SÍ.

Preguntas del interrogatorio directo que dicen:

1. QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCE AL SEÑOR ***** . Contestó: SÍ.
REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO DONDE CONOCIÓ AL SEÑOR *****.- Contestó: CUANDO LLEGARON A LA COLONIA.

B. CUANDO LO CONOCIÓ.- Contestó: CUANDO LLEGO CON SU MAMA A LA *****.

C. TIENE USTED AMISTAD CON EL SEÑOR *****.- Contestó: NO, ES MI VECINO, YO TENIA AMISTAD CON SU MAMÁ.

3. DIRÁ EL TESTIGO SI CONOCIÓ A LA SEÑORA *****.- Contestó: SI.
REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO DONDE CONOCIÓ A LA SEÑORA *****.- Contestó: CUANDO LLEGO A LA *****.

B. QUE DIGA EL TESTIGO CUANDO CONOCIÓ A LA SEÑORA *****.- Contestó: CUANDO LLEGO AHÍ A LA *****.

C. QUE DIGA EL TESTIGO QUE CLASE DE AMISTAD LLEVÓ CON LA SEÑORA *****.- Contestó: DE AMISTAD DE VECINA, POR SER MI VECINA

5. DIRÁ EL TESTIGO SI SABE DONDE HABITABA LA SEÑORA *****.- Contestó: HABITABA EN LA *****

REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO COMO SE ENTERÓ DONDE HABITABA LA SEÑORA *****.- Contestó: PORQUE YO VIVO EN ESA MISMA CALLE Y EN LA MISMA COLONIA.

B. VISITABA USTED EL DOMICILIO DONDE HABITABA LA SEÑORA *****.- Contestó: SÍ.

C. QUE DESCRIBA EL TESTIGO DEBIDAMENTE EL DOMICILIO O LA CASA HABITACIÓN, EN DONDE HABITABA LA SEÑORA *****.- Contestó: ELLA TENIA UNA CASA CUANDO LLEGO Y HIZO OTRA Y SUS HIJOS VIVÍAN ARRIBA , ES UNA CASA DE DOS PISOS, COLOR CEMENTO , TIENE BARDAS DOS ENTERADAS UNA PARA EL PISO DE ARRIBA Y OTRA PARA EL PISO DE ABAJO TENIA SALA COMEDOR COCINA Y OTRO CUARTO.

7. DIRA EL TESTIGO SI SABE DONDE HABITA EL SEÑOR *****.- Contestó: SÍ.

REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO COMO SE ENTERÓ DONDE HABITA EL SEÑOR *****.- Contestó: PORQUE AHÍ VIVO YO EN LA *****

B. QUE DIGA EL TESTIGO DESDE CUANDO SE ENTERÓ, DONDE HABITA EL SEÑOR *****.- Contestó: DESDE QUE LEGARON AHI A LA COLONIA COMO 39 O 40 AÑOS QUE LLEGARON AHÍ A LA COLONIA .

C. QUE DIGA EL TESTIGO SI VISITA USTED EL DOMICILIO EN DONDE HABITA EL SEÑOR *****.- Contestó: NO, PORQUE ELLOS SON HOMBRE Y ELLOS VIVEN EN LA PLANTA ALTA.

D. QUE EL TESTIGO DESCRIBA DEBIDAMENTE EL INTERIOR DEL DOMICILIO EN DONDE HABITA EL SEÑOR ***** , ES DECIR CUANTAS RECAMARAS EXISTEN, ADEMÁS DE TODO LO EXISTENTE EN EL INTERIOR DE DICHO DOMICILIO.- Contestó: AHI O NO LE PUEDO CONTESTAR PORQUE COMO ELLOS SON HOMBRES Y LA AMISTAD ERA CON SU MAMA ENTONCES YO NO PODÍA SUBIR A LOS CUARTOS DE LOS HIJOS.

9. DIRA EL TESTIGO SI SABE CUANTOS AÑOS TIENE HABITANDO EL

SEÑOR ***** EL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: ENTRE UNOS 29 O 20 AÑOS.

REPREGUNTAS:

A. COMO LE CONSTA LOS AÑOS QUE ESTA HABITANDO EL SEÑOR *****.- Contestó: PORQUE AHÍ VIVO.

B. USTED HA VISTO QUE HA ENTRADO AL DOMICILIO UBICADO EN ***** , EL SEÑOR *****.- Contestó: SI AHÍ VIVEN ELLOS.

10. DIRÁ EL TESTIGO SI SABE COMO ES QUE EL SEÑOR ***** EMPEZO A POSEER EL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: PORQUE VIVÍAN CON SU MAMA REPREGUNTAS.

REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO COMO SABE QUE EL SEÑOR ***** EMPEZÓ A POSEER EL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: PORQUE SU MAMÁ ME DIJO QUE ESO IBA A SER PARA ELLOS.

12. DIRÁ EL TESTIGO SI SABE CUANTOS AÑOS TIENE HABITANDO EL SEÑOR ***** , EL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: TIENE DE 18 A 20 AÑOS.

14. DIRÁ EL TESTIGO SI EL SEÑOR ***** SE HA CONDUCIDO COMO PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN *****.- Contestó: SÍ.

REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO SI LE HA MOSTRADO ALGUN DOCUMENTO EN EL CUAL LO AMPARE COMO PROPIETARIO DEL INMUEBLE AL SEÑOR *****.- Contestó: NO.

B. QUE DIGA EL TESTIGO QUE CLASE DE DOCUMENTO LE HA MOSTRADO EL SEÑOR ***** RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN *****.- Contestó: NO, NINGUNO.

15. DIRÁ EL TESTIGO EL PORQUE EL SEÑOR ***** SE HA CONDUCIDO COMO DUEÑO DEL PREDIO UBICADO EN *****.- Contestó: PORQUE SU MAMÁ SE LOS DEJO.

REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO COMO SABE QUE EL SEÑOR ***** SE HA MANEJADO COMO EL DUEÑO DEL PREDIO UBICADO EN *****.- Contestó: PORQUE AHÍ VIVE ÉL Y PORQUE EMPEZÓ A CONSTRUIR TAMBIÉN AHÍ ARRIBA.

16. DIRÁ EL TESTIGO SI EL SEÑOR ***** HA HABITADO DE FORMA CONTINUA EL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: SÍ.

REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO PORQUE SABE QUE HA HABITADO EL INMUEBLE UBICADO EN *****.- Contestó: PORQUE AHÍ VIVO YO, EN LA MISMA CALLE.

17. DIRÁ EL TESTIGO SI SABE QUE EL SEÑOR ***** HA HABITADO DE FORMA PACIFICA EL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: SÍ.

REPREGUNTA.-

A. QUE EXPLIQUE EL TESTIGO A QUE LE LLAMA USTED QUE HABITA EL SEÑOR ***** , EN FORMA PACIFICA EN EL DOMICILIO EN *****.- Contestó: PORQUE SE COMPORTA BIEN, A LA MALA NO SE METIÓ AHÍ Y

SIEMPRE VIVÍAN AHÍ CON ELLA ES UN UN BUEN VECINO.

19. DIRÁ EL TESTIGO, PORQUE HA HABITADO EN FORMA PACÍFICA EL SEÑOR ***** EL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: PORQUE ASÍ LO HA HECHO.

20. DIRÁ EL TESTIGO SI TIENE CONOCIMIENTO QUE LA SEÑORA ***** DIO LA POSESIÓN DE LA PLANTA ALTA DEL PREDIO UBICADO EN *****.- Contestó: SÍ.

REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO SI LA SEÑORA ***** , ESTABA FACULTADA PARA OTORGARLE LA POSESIÓN DEL INMUEBLE DE LA PARTE ALTA DEL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: SÍ.

21. DIRÁ EL TESTIGO, COMO ES QUE SE ENTERO QUE LA SEÑORA ***** DIO EN POSESIÓN PARTE DE LA PLANTA ALTA DEL PREDIO UBICADO EN *****.- Contestó: PORQUE ELLA ME PLATICABA LAS COSA Y ELLA ME COMENTO ESO.

REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO SI USTED ESTUVO PRESENTE AL MOMENTO EN QUE SE DICE QUE LA SEÑORA ***** LE DIO POSESIÓN DEL CITADO INMUEBLE MENCIONADO ANTERIORMENTE AL SEÑOR *****.- Contestó: NO, YO LO SE PORQUE ELLA ME COMENTABA.

B. NO SE FORMULA POR LA RESPUESTA DADA ANTERIOR.

22. DIRÁ EL TESTIGO SI SABE QUE LA SEÑORA ***** DIO LA PLANTA DEL PREDIO UBICADO EN ***** , A TITULO DE DUEÑO A SU HIJO *****.- Contestó: SI.

REPREGUNTAS.-

A. QUE DIGA EL TESTIGO, COMO SE ENTERÓ QUE LA SEÑORA ***** , LE DIO LA POSESIÓN DE LA PLANTA ALTA DE DICHO INMUEBLE ANTES DESCRITO AL SEÑOR ***** EN CALIDAD DE DUEÑO.- Contestó: PORQUE ELLA ME COMENTADA CUANDO PLATICÁBAMOS.

B. QUE DIGA EL TESTIGO PORQUE SABE QUE LA SEÑORA ***** , LE DIO LA POSESIÓN COMO DUEÑO DEL INMUEBLE MULTICITADO AL SEÑOR *****.- Contestó: PORQUE ERAN SUS HIJOS LOS QUE ESTABA AHÍ CON ELLA.

23. DIRÁ EL TESTIGO COMO SE ENTERÓ QUE LA SEÑORA ***** DIO LA PLANTA ALTA DEL PREDIO UBICADO EN ***** , A TITULO DE DUEÑO A SU HIJO *****.- Contestó: SI.

24. DIRÁ EL TESTIGO LA RAZÓN DE SU DICHO.- Contestó: PORQUE YO CONOCÍA A LA SEÑORA CELIA Y ELLA ME COMENTADA SUS COSAS.

Probanza a la que se le concede valor probatorio en términos del artículo 409 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en cuanto beneficie los intereses de su oferente, determinándose su eficacia cuando se entre al estudio del fondo de la acción.

4. TESTIMONIAL. Desahogada el catorce de Febrero de dos mil

veintidós como se desprende a fojas 229 a 233, a cargo de los testigos *****, ***** y ***** , en los siguientes términos:

- - - Por lo que hace a *****.

Preguntas en los términos del artículo 371, Fracción V, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le formulan las siguientes:

- 1.- SI ES PARIENTE POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD DE ALGUNO DE LOS LITIGANTES Y EN QUE GRADO, contestó.- No.-
- 2.- SI ES DEPENDIENTE O EMPLEADO DEL QUE LO PRESENTA, O TIENE CON EL SOCIEDAD O ALGUNA OTRA RELACIÓN DE INTERESES, contestó.- No.-
- 3.- SI TIENE INTERES DIRECTO O INDIRECTO EN EL PLEITO; Contestó: No.-
- 4.- Y SI ES AMIGO INTIMO O ENEMIGO DE ALGUNO DE LOS LITIGANTES, contestó.-NO.

Preguntas de idoneidad:

2. DIRA EL TESTIGO SI SABE QUE ES LO QUE TIENE QUE DECLARAR EN EL PRESENTE JUICIO. Contestó: NO.
7. QUE DIGA EL TESTIGO, PORQUE SE PRESENTA A DECLARAR COMO TESTIGO A FAVOR DEL C. *****.- Contestó: SOMOS VECINOS.
9. QUE DIGA EL TESTIGO SI CUANDO LE PIDIERON QUE VINIERA A DECLARAR, LE DIERON INFORMACIÓN SOBRE LO QUE IBA A DECIR.- Contestó: NO.
11. QUE DIGA EL TESTIGO, SI TIENE ALGUN LAZO DE COMPADRAZGO O PARENTESCO O AMISTAD CON SU PRESENTANTE.- Contestó: NO.
12. QUE DIGA EL TESTIGO, SI EXISTE ALGUN SENTIMIENTO DE AFECTO HACIA SU PRESENTANTE.- Contestó: NO.
16. QUE DIGA EL TESTIGO SI VIENE A DECLARAR PARA FAVORECER AL C. *****.- Contestó: NO.
17. QUE DIGA EL TESTIGO SI VIENE A DECLARAR POR GRATITUD AL C. *****.- Contestó: NO.
22. QUE DIGA EL TESTIGO EL C. ***** O SU ABOGADO (A), LE MOSTRÓ EL INTERROGATORIO QUE VAA CONTESTAR.- Contestó: NO.
23. QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCE LOS HECHOS DEL JUICIO RESPECTO DEL CUAL VA A DECLARAR.- Contestó: NO, TAMPOCO.

Preguntas del interrogatorio directo:

1. QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCE AL SEÑOR *****.- Contestó: SÍ.
REPREGUNTAS.-
3. QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE DONDE HABITA EL SEÑOR *****.-
Contestó: SÍ.
5. QUE DIGA EL TESTIGO DESDE HACE CUANTO TIEMPO CONOCE AL SEÑOR *****.- Contestó: YA TENGO 27 AÑOS RADICANDO AHÍ EN LA COLONIA Y ES EL TIEMPO QUE TENGO DE CONOCERLO.
6. QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE CUANTOS AÑOS TIENE DE HABITAR EL SEÑOR ***** EL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: APROXIMADAMENTE UNOS 19 A 20 AÑOS.

8. QUE DIGA EL TESTIGO SI EL SEÑOR ***** EN TODO MOMENTO SE HA COMPORTADO COMO DUEÑO DE LA PLANTA ALTA DEL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: SI PORQUE AHÍ HA HABITADO.

9. QUE JUSTIFIQUE EL PORQUE EL SEÑOR ***** SE HA COMPORTADO COMO DUEÑO DEL PREDIO YA MENCIONADO. Contestó: PORQUE ÉL AHÍ EMPEZÓ A CONSTRUIR.

10. QUE DIGA EL TESTIGO SI EL SEÑOR ***** EN TODO MOMENTO HA MANTENIDO UNA ACTITUD PACIFICA DENTRO DEL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: SÍ.

11. QUE JUSTIFIQUE EL PORQUE EL SEÑOR ***** SE HA MANTENIDO UNA ACTITUD PACIFICA RESPECTO DEL PREDIO YA MENCIONADO.- Contestó: PORQUE ES BUEN VECINO, ES CORDIAL ES AMIGABLE.

12. QUE DIGA EL TESTIGO SI EL SEÑOR ***** DESDE QUE LO CONOCE HA HABITADO EL PREDIO UBICADO EN EL DOMICILIO *****.- Contestó: SI.

13. QUE JUSTIFIQUE EL PORQUE EL SEÑOR ***** HA MANTENIDO ESA CONTINUIDAD RESPECTO DEL PREDIO YA CITADO.- Contestó: EL AHÍ HA HABITADO DESDE QUE EMPEZÓ LA CONSTRUCCIÓN.

14. LA RAZÓN DE SU DICHO.- Contestó.- COMO LE DIGO TENGO 27 AÑOS DE HABITAR AHÍ EN LA MISMA COLONIA QUE EL, VIVÍA AHÍ EN CONTRA ESQUINA Y AHÍ HEMOS ESTADO EN COMUNICACIÓN.

-- - Por lo que hace a *****.

Preguntas en los términos del artículo 371, Fracción V, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le formulan las siguientes:

1.- SI ES PARIENTE POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD DE ALGUNO DE LOS LITIGANTES Y EN QUE GRADO, contestó.- No.-

2.- SI ES DEPENDIENTE O EMPLEADO DEL QUE LO PRESENTA, O TIENE CON EL SOCIEDAD O ALGUNA OTRA RELACIÓN DE INTERESES, contestó.- No.-

3.- SI TIENE INTERES DIRECTO O INDIRECTO EN EL PLEITO; Contestó: No.-

4.- Y SI ES AMIGO INTIMO O ENEMIGO DE ALGUNO DE LOS LITIGANTES, contestó.-NO.

Preguntas de idoneidad:

2. DIRA EL TESTIGO SI SABE QUE ES LO QUE TIENE QUE DECLARAR EN EL PRESENTE JUICIO. Contestó: NO.

7. QUE DIGA EL TESTIGO, PORQUE SE PRESENTA A DECLARAR COMO TESTIGO A FAVOR DEL C. *****.- Contestó: SOMOS VECINOS.

9. QUE DIGA EL TESTIGO SI CUANDO LE PIDIERON QUE VINIERA A DECLARAR, LE DIERON INFORMACIÓN SOBRE LO QUE IBA A DECIR.- Contestó: NO.

11. QUE DIGA EL TESTIGO, SI TIENE ALGUN LAZO DE COMPADRAZGO O PARENTESCO O AMISTAD CON SU PRESENTANTE.- Contestó: NO.

12. QUE DIGA EL TESTIGO, SI EXISTE ALGUN SENTIMIENTO DE AFECTO HACIA SU PRESENTANTE.- Contestó: NO.

16. QUE DIGA EL TESTIGO SI VIENE A DECLARAR PARA FAVORECER AL C. *****.- Contestó: NO.

17. QUE DIGA EL TESTIGO SI VIENE A DECLARAR POR GRATITUD AL C. *****.- Contestó: NO.

22. QUE DIGA EL TESTIGO EL C. ***** O SU ABOGADO (A), LE MOSTRÓ EL INTERROGATORIO QUE VAA CONTESTAR.- Contestó: NO.

23. QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCE LOS HECHOS DEL JUICIO RESPECTO DEL CUAL VA A DECLARAR.- Contestó: NO.

Preguntas del interrogatorio directo:

1. QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCE AL SEÑOR *****.- Contestó: SÍ.

3. QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE DONDE HABITA EL SEÑOR *****.- Contestó: SÍ.

5. QUE DIGA EL TESTIGO DESDE HACE CUANTO TIEMPO CONOCE AL SEÑOR *****.- Contestó: COMO 35 – 38 AÑOS.

6. QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE CUANTOS AÑOS TIENE DE HABITAR EL SEÑOR ***** EL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: COMO UNOS 20 AÑOS.

8. QUE DIGA EL TESTIGO SI EL SEÑOR ***** EN TODO MOMENTO SE HA COMPORTADO COMO DUEÑO DE LA PLANTA ALTA DEL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: SI.

9. QUE JUSTIFIQUE EL PORQUE EL SEÑOR ***** SE HA COMPORTADO COMO DUEÑO DEL PREDIO YA MENCIONADO. Contestó: PORQUE ELLOS CONSTRUYERON LA PARTE DE ARRIBA.

10. QUE DIGA EL TESTIGO SI EL SEÑOR ***** EN TODO MOMENTO HA MANTENIDO UNA ACTITUD PACIFICA DENTRO DEL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: SÍ.

11. QUE JUSTIFIQUE EL PORQUE EL SEÑOR ***** SE HA MANTENIDO UNA ACTITUD PACIFICA RESPECTO DEL PREDIO YA MENCIONADO.- Contestó: PORQUE ES BUEN VECINO Y NO SE METE CON NADIE..

12. QUE DIGA EL TESTIGO SI EL SEÑOR ***** DESDE QUE LO CONOCE HA HABITADO EL PREDIO UBICADO EN EL DOMICILIO *****.- Contestó: SI.

13. QUE JUSTIFIQUE EL PORQUE EL SEÑOR ***** HA MANTENIDO ESA CONTINUIDAD RESPECTO DEL PREDIO YA CITADO.- Contestó: PORQUE AL PRINCIPIO VIVÍA CON LA MAMA EN LA PARTE BAJA Y YA DESPUÉS CONSTRUYERON EN LA PARTE DE ARRIBA.

14. LA RAZÓN DE SU DICHO.- Contestó.- PORQUE SOMOS VECINOS.

--- Por lo que hace a *****.

Preguntas en los términos del artículo 371, Fracción V, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le formulan las siguientes:

1.- SI ES PARIENTE POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD DE ALGUNO DE LOS LITIGANTES Y EN QUE GRADO, contestó.- No.-

- 2.- SI ES DEPENDIENTE O EMPLEADO DEL QUE LO PRESENTA, O TIENE CON EL SOCIEDAD O ALGUNA OTRA RELACIÓN DE INTERESES, contestó.- No.-
- 3.- SI TIENE INTERES DIRECTO O INDIRECTO EN EL PLEITO; Contestó: No.-
- 4.- Y SI ES AMIGO INTIMO O ENEMIGO DE ALGUNO DE LOS LITIGANTES, contestó.-NO.

Preguntas de idoneidad:

2. DIRA EL TESTIGO SI SABE QUE ES LO QUE TIENE QUE DECLARAR EN EL PRESENTE JUICIO. Contestó: NO.
7. QUE DIGA EL TESTIGO, PORQUE SE PRESENTA A DECLARAR COMO TESTIGO A FAVOR DEL C. *****.- Contestó: SOMOS VECINOS.
9. QUE DIGA EL TESTIGO SI CUANDO LE PIDIERON QUE VINIERA A DECLARAR, LE DIERON INFORMACIÓN SOBRE LO QUE IBA A DECIR.- Contestó: NO.
11. QUE DIGA EL TESTIGO, SI TIENE ALGUN LAZO DE COMPADRAZGO O PARENTESCO O AMISTAD CON SU PRESENTANTE.- Contestó: NO.
12. QUE DIGA EL TESTIGO, SI EXISTE ALGUN SENTIMIENTO DE AFECTO HACIA SU PRESENTANTE.- Contestó: NO.
16. QUE DIGA EL TESTIGO SI VIENE A DECLARAR PARA FAVORECER AL C. *****.- Contestó: NO.
17. QUE DIGA EL TESTIGO SI VIENE A DECLARAR POR GRATITUD AL C. *****.- Contestó: NO.
22. QUE DIGA EL TESTIGO EL C. ***** O SU ABOGADO (A), LE MOSTRÓ EL INTERROGATORIO QUE VAA CONTESTAR.- Contestó: NO.
23. QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCE LOS HECHOS DEL JUICIO RESPECTO DEL CUAL VA A DECLARAR.- Contestó: NO.

Preguntas del interrogatorio directo:

1. QUE DIGA EL TESTIGO SI CONOCE AL SEÑOR *****.- Contestó: SOMOS VECINOS.
3. QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE DONDE HABITA EL SEÑOR *****.- Contestó: Sí.
5. QUE DIGA EL TESTIGO DESDE HACE CUANTO TIEMPO CONOCE AL SEÑOR *****.- Contestó: TENGO 35 AÑOS QUE LLEGUE AHÍ Y YA VIVÍAN AHÍ ELLOS.
6. QUE DIGA EL TESTIGO SI SABE CUANTOS AÑOS TIENE DE HABITAR EL SEÑOR ***** EL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: SI TIENE COMO 19 A 20 AÑOS.
8. QUE DIGA EL TESTIGO SI EL SEÑOR ***** EN TODO MOMENTO SE HA COMPORTADO COMO DUEÑO DE LA PLANTA ALTA DEL DOMICILIO UBICADO EN *****.- Contestó: Si.
9. QUE JUSTIFIQUE EL PORQUE EL SEÑOR ***** SE HA COMPORTADO COMO DUEÑO DEL PREDIO YA MENCIONADO. Contestó: AHÍ VIVE Y AHÍ CONSTRUYERON Y EL AHÍ HACE ARREGLOS A LA CASA.
10. QUE DIGA EL TESTIGO SI EL SEÑOR ***** EN TODO MOMENTO HA MANTENIDO UNA ACTITUD PACIFICA DENTRO DEL DOMICILIO

UBICADO EN *****.- Contestó: Sí.

11. QUE JUSTIFIQUE EL PORQUE EL SEÑOR ***** SE HA MANTENIDO UNA ACTITUD PACIFICA RESPECTO DEL PREDIO YA MENCIONADO.- Contestó: NUNCA TENIDO PROBLEMAS CON NADIE.

12. QUE DIGA EL TESTIGO SI EL SEÑOR ***** DESDE QUE LO CONOCE HA HABITADO EL PREDIO UBICADO EN EL DOMICILIO *****.- Contestó: ANTES VIVÍAN EN LA PARTE DE ABAJO EN LA PARTE BAJA Y AHORITA YA ESTÁN EN LA PLANTA ALTA.

13. QUE JUSTIFIQUE EL PORQUE EL SEÑOR ***** HA MANTENIDO ESA CONTINUIDAD RESPECTO DEL PREDIO YA CITADO.- Contestó: Si.

14. LA RAZÓN DE SU DICHO.- Contestó.- PORQUE SOMOS VECINOS.

Probanza a la que se le concede valor probatorio en términos del artículo 409 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en cuanto beneficie los intereses de su oferente, determinándose su eficacia cuando se entre al estudio del fondo de la acción.

5. INFORMES DE AUTORIDADES. A cargo del JUZGADO PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO EN MATERIA CIVIL DE ESTE SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. Solicitados mediante oficios número 290, 205, 206 y 207/2022.

Informe recibido por el Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial mediante oficio 363 visible a fojas 290, manifestando que no existe expediente en ese Juzgado donde ***** sea parte demandada.

Informe recibido por el Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial mediante oficio 532 visible a fojas 302, manifestando que no existe expediente en ese Juzgado donde ***** sea parte demandada.

Informe recibido por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial mediante oficio 434 visible a fojas 298, manifestando que no existe expediente en ese Juzgado donde ***** sea parte demandada.

Haciéndose la observación que el Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial, no cumplió con el requerimiento ordenado.

6. INFORME DE AUTORIDAD. A cargo de la paraestatal

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. Solicitado mediante oficio 197, y el cual fue rendido mediante oficio SSB/GCT-05.10.-0274/2022 visible a fojas 320, en los términos que refiere.

Probanza a la que se le concede valor probatorio en términos de los artículos 412 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y con la cual se acredita lo vertido de la misma.

7. INSPECCIÓN JUDICIAL, que se llevó a cabo por la Licenciada *********, en fecha dieciocho de Febrero de dos mil veintidós en el domicilio en que se ubica el inmueble objeto de la inspección en *********, y que se desarrolló conforme al resultado que obra en autos, desprendiéndose lo siguiente: se dio fe y se hizo constar que quien da acceso al inmueble y a los abogados es el demandado *********, y ya en la terraza que esta en la planta alta y casas habitaciones que estan ahi construidas sale el codemandado *********, quienes de identifican debidamente; que la casa de material que esta construida en la planta alta y que habitan los demandados esta en buenas condiciones de uso a simple vista, presenta el deterioro por el paso del tiempo; el inmueble cuenta con servicio de agua y luz, cuenta con servicio de cable; que quien habita la planta alta del domicilio son los demandados; que el segundo piso existe división de una pared que en las dos partes que forma dos casas habitacion cada una consta de sus bienes y enseres propios de una familia dos recamaras, sala, una pequeña cocina y un baño.- Probanza de la cual obra constancia visible a fojas 306 a 307, a la que se le concede valor probatorio de conformidad con el artículo 407 del Código de Procedimientos Civiles al no requerirse de conocimientos especiales para su desahogo.

8. INFORME DE AUTORIDAD. A cargo del INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. Solicitado mediante oficio 198, sin que exista constancia de que se haya cumplido con lo requerido.

Probanza a la que se niega valor probatorio al no haber sido perfeccionada.

9. PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA. En todo aquello que pueda favorecer a los intereses de mi persona que se desprendan de las deducciones lógicas, jurídico y legales que los propios autos se desprendan.- Probanza a la que se le concede valor probatorio en términos de los artículo 392 concatenado con lo que establece el artículo 411 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y con la que se acredita lo vertido de la misma en cuanto beneficie a los intereses de la oferente.

SÉPTIMO. ANÁLISIS DE LA ACCIÓN PRINCIPAL.

La acción reivindicatoria es aquella en la cual el actor alega que es propietario de una cosa que el demandado posee o detenta sin derecho para ello, cuyo objeto es que se declare judicialmente su derecho de dominio y se le devuelva el bien mueble o inmueble con sus frutos y accesorios; asimismo el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, dispone que: *“La acción Reivindicatoria puede ejercitarse: I.- Contra el poseedor originario; II.- Contra el poseedor con título derivado; III.- Contra el simple detentador; IV.- Contra el que ya no posee, pero que poseyó...”*; por otra parte el diverso 624 del ordenamiento procesal de la materia, dispone que:

“Para que proceda la acción reivindicatoria, el actor debe probar:

I.- Que es propietario de la cosa que reclama;

II.- Que el demandado es poseedor o detentador de la cosa o que lo fue y dejó de poseerla para evitar los efectos de la reivindicación;

III.- La identidad de la cosa; y,

IV.- Si se demandan prestaciones accesorias, como frutos, daños y perjuicios, debe probarse la existencia real o posible de estos accesorios.”

Analizadas las probanzas ofertadas, se obtiene que por cuanto hace al primer elemento, la parte actora exhibe una serie de documentos agregados a fojas 4 a 9 del principal, que consisten en COPIAS SIMPLES de credencial de elector expedida por el

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, IDMEX ***** , CLAVE DE ELECTOR *****; Clave Única de Registro de Población (CURP) *****; pago de impuesto predial expedido por la Tesorería Municipal de Tampico, Tamaulipas, del predio urbano a nombre de ***** ubicado en *****; Manifiesto expedido por la Subdirección de Catastro e Impuestos Inmobiliarios de Tampico, folio ***** , clave catastral ***** del predio ubicado en ***** , a nombre de *****; historial de pagos hechos al medidor número de serie 60222B13, perteneciente al predio ubicado en ***** , contrato de agua potable a nombre de ***** expedido por COMAPA, documentales que a excepción de la última mencionada, se les concedió valor probatorio apreciadas con carácter de prueba presuntiva respecto de los hechos que se pretenden probar, asimismo se foja 9 a 13 se encuentran adjuntas al presente sumario COPIAS SIMPLES del Testimonio del Instrumento 14,503, volumen 452, expedida por la Notaría número *****Licenciado ***** , perteneciente a la protocolización de la sucesión testamentaria a bienes de ***** , a las cuales se negó valor probatorio tomando en consideración que fueron exhibidas en copia simple no obstante al tratarse de un documento público, aunado a que de la lectura del mismo se desprende que éste no lleva un secuencia en su lectura concluyéndose que se encuentran incompletas; por otro lado también se encuentra desahogada la prueba testimonial en la que los deponentes fueron coincidentes en manifestar que conocen a las partes que integran el juicio así como que saben que la promovente adquirió el bien inmueble controvertido por virtud de testamento, probanza que crea presunción en este juzgador respecto del hechos que la actora pretende probar, sin embargo debe decirse que las probanzas ofertadas por la actora no son aptas ni fueron suficientes para demostrar la propiedad a favor de la actora del inmueble ubicado en ***** , ya que la misma sólo se acredita con la escritura respectiva.

o con copia certificada de ésta, en su integridad, de lo que se encuentra respaldo en el criterio cuyo rubro refiere: REGISTRO PUBLICO, PRUEBA DE LA PROPIEDAD DE INMUEBLES POR MEDIO DE CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR EL ENCARGADO DEL^{1.}, por lo tanto y tomando en consideración lo dispuesto por el artículo 621² del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad, es que concluirse que el primer elemento de la acción no ha quedado justificado.

Por cuanto hace al requisito de que la parte demandada sea poseedor o detentador de la cosa que se reclama, ello ha quedado debidamente demostrado con las constancias de autos pues se desprende que los demandados fueron emplazados en forma personal en el inmueble motivo del litigio ubicado en ***** lo que se refuerza con la CONFESIÓN que realizan al otorgar contestación, quienes refieren que desde el año 1989 han estado poseyendo el bien que se pretende reivindicar, con lo que se concluye que en efecto la demandada se encuentra poseyendo el bien inmueble motivo de litigio.

Por lo que hace a la identidad de la cosa, debe decirse que no existe medio de prueba ofertado que justifique la misma, pues dicha identidad se traduce en el hecho de que no pueda dudarse cuál es la cosa que se pretende reivindicar y a la que se refieren los documentos fundatorios de la acción, precisando situación, superficie y linderos, hechos que la promovente se encuentra obligada a demostrar por cualquiera de los medios de prueba reconocidos por la ley, esto conforme al siguiente criterio jurisprudencial: **ACCION REIVINDICATORIA. SUS ELEMENTOS**^{3.} *“La reivindicación compete a quien no*

1 Registro digital: 270476

Instancia: Tercera Sala

Sexta Época

Materias(s): Civil

Fuente: Semanario Judicial de la Federación. Volumen LXXII, Cuarta Parte, página 96

Tipo: Aislada

2 *“La acción reivindicatoria compete a quien tiene la propiedad de la cosa, pero no está en posesión de ella.”*

3 Registro digital: 392148

Instancia: Tercera Sala

Sexta Época

Materias(s): Civil

Tesis: 21

Fuente: Apéndice de 1995. Tomo IV, Parte SCJN, página 15

Tipo: Jurisprudencia

*está en posesión de la cosa de la cual tiene la propiedad y su efecto es declarar que el actor tiene dominio sobre ella y se la entregue el demandado con sus frutos y acciones. Así, quien la ejercita debe acreditar: a). La propiedad de la cosa que reclama; b). La posesión por el demandado de la cosa perseguida y c). La identidad de la misma, o sea que no pueda dudarse cuál es la cosa que pretende reivindicar y a la que se refieren los documentos fundatorios de la acción, precisando situación, superficie y linderos, hechos que demostrará por cualquiera de los medios de prueba reconocidos por la ley.”, y **ACCION REIVINDICATORIA.***

IDENTIDADES FORMAL Y MATERIAL DEL BIEN PERSEGUIDO, COMO ELEMENTOS DE LA⁴. *“Para el ejercicio de la acción reivindicatoria, corresponde al actor, entre otras, la carga probatoria de la identidad del inmueble; y, a su vez, dicha identidad se subdivide en dos clases, cuya comprobación resulta indispensable para la justificación de tal acción: la primera de ellas es la identidad formal, la cual importa al elemento propiedad, y consiste en que el bien perseguido corresponda, o esté comprendido, dentro del título fundatorio de la acción; la segunda, es la identidad material, que se traduce en identificar el bien que se pretende reivindicar, con el que posee el demandado.”*

En virtud de lo expuesto con anterioridad, se concluye la **IMPROCEDENCIA** de la acción intentada por la parte actora, por lo tanto resulta innecesario entrar al estudio de las excepciones opuestas por la parte demandada, porque al tenor del artículo 273 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el actor debe probar su acción para que el demandado tenga que probar sus excepciones.

OCTAVO. ANÁLISIS RECONVENCIÓN.

Tomando en consideración que los demandados ***** y ***** promueven la **PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE MALA FE** respecto del inmueble que se pretende reivindicar, es menester hacer alusión a lo que refieren los artículos **721, 729, 730 y 736 del Código**

Civil en Tamaulipas:

4 Registro digital: 202827

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Novena Época

Materias(s): Civil

Tesis: III.2o.C. J/3

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo III, Abril de 1996, página 213

Tipo: Jurisprudencia

ARTÍCULO 729.- La posesión necesaria para usucapir debe ser:

I.- Adquirida y disfrutada en concepto de propietario;

II.- Pacífica;

III.- Continua;

IV.- Pública

ARTÍCULO 730.- Los bienes inmuebles se adquieren por usucapión:

I.- En cinco años, cuando se poseen de buena fe;

II.- En cinco años, cuando los inmuebles hayan sido objeto de una inscripción de posesión;

III.- En diez años, cuando se posean de mala fe.

ARTÍCULO 721.- La usucapión o prescripción positiva es el medio de adquirir derechos reales mediante la posesión y las condiciones establecidas por la ley.

ARTÍCULO 736.- El que hubiere poseído bienes inmuebles por el tiempo y con las condiciones exigidas por este Código para adquirirlos por prescripción, **puede promover juicio contra el que aparezca como propietario de estos bienes** en el Registro Público de la Propiedad, a fin de que se declare que la prescripción se ha consumado y que ha adquirido, por ende, la propiedad.

Ahora bien, previamente a analizar si el actor justificó los elementos legales requeridos para usucapir, el juzgador debe verificar la debida integración de la relación jurídico procesal que ordena el artículo 736 del Código Civil del Estado, es decir, si se llamaron a todos aquellos interesados que en su esfera jurídica influya, de alguna forma, que se declare probada la usucapión, pues de una correcta interpretación de dicho numeral se desprende que en el procedimiento de usucapión debe darse intervención: a quien aparezca inscrito como propietario del bien inmueble en el Registro Público de la Propiedad, por tanto, se debe acompañar a la demanda el certificado expedido por el Registro Público de la Propiedad del Estado, en el que

aparezca quién es el propietario del inmueble controvertido, pues ello es necesario para integrar correctamente la relación jurídico procesal, cuestión que en el presente controvertido no se satisface, ya que de autos no se desprende el ofrecimiento y exhibición del medio probatorio idóneo que acredite que ***** sea propietaria del bien que se pretende usucapir, ya que sí bien con las probanzas ofertadas se pretendió acreditar la posesión originaria que los demandados refieren tener respecto del inmueble ubicado en *****, debe decirse que éstas resultan insuficientes para acreditar la relación jurídico procesal en la presente acción, por lo tanto y con apoyo en el criterio jurisprudencial de carácter orientador con rubro: **USUCAPIÓN. PARA INTEGRAR DEBIDAMENTE LA RELACIÓN JURÍDICO PROCESAL ES NECESARIO ACOMPAÑAR A LA DEMANDA EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD U OFICINA CATASTRAL, EN EL QUE SE PRECISE SI EL INMUEBLE EN CONTROVERSIA SE ENCUENTRA INSCRITO O NO A NOMBRE DE PERSONA ALGUNA (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA)**⁵., resulta IMPROCEDENTE la acción intentada por lo tanto resulta innecesario entrar al estudio de las excepciones opuestas por la parte demandada.

NOVENO. Tomando en consideración la improcedencia de las acciones ejercitadas por las partes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 129 y 130 del Código de Procedimientos Civiles, no se hace especial condena de gastos y costas, debiendo cada parte reportar las que haya erogado, ello en razón de que los contendientes quedaron en igualdad de condiciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 4º, 30, 68, 105, 109, 112, 113, 130, 462, 621, 622,

5 Registro digital: 168749

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Novena Época

Materias(s): Civil

Tesis: XXVIII. J/2

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXVIII, Septiembre de 2008, página 1157

Tipo: Jurisprudencia

623, 624, 626, 627 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, 721, 729, 730, 736, 743, 744, 745, y demás relativos del Código Civil en vigor, se:

RESUELVE

PRIMERO. NO HA PROCEDIDO el Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, promovido por ***** en contra de ***** y ***** , por los motivos expuestos en el considerando séptimo, como consecuencia, se absuelve a la parte demandada de las prestaciones reclamadas por la parte actora.

SEGUNDO. NO HA PROCEDIDO la demanda **RECONVENCIONAL**, promovida por ***** y ***** , en consecuencia, se absuelve a la parte demandada de las prestaciones reclamadas por la parte actora.

TERCERO. Por los motivos expuestos en el considerando noveno, no se hace especial condena de gastos y costas, debiendo cada parte reportar las que haya erogado.

CUARTO. Se hace del conocimiento de las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

Así definitivamente lo sentenció y firma el LICENCIADO CUAUHEMOC CASTILLO INFANTE, Juez Segundo del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, actuando con la LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

C. LICENCIADO CUAUHEMOC CASTILLO INFANTE.
Juez Segundo de lo Civil.

C. LICENCIADA MARIA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.
Secretaria de Acuerdos.

En su fecha se hace la publicación de Ley. Conste.
MVC

El Licenciado(a) MIRIAM LIZETH VEGA CASTELLANOS, Secretario de Acuerdos, adscrito al JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO, hago constar y certifico que este documento corresponde a una versión pública de la resolución (91) dictada el (MIÉRCOLES, 27 DE ABRIL DE 2022) por el JUEZ, constante de (48) fojas útiles. Versión pública a la que de conformidad con lo previsto en los artículos 3 fracciones XVIII, XXII, y XXXVI; 102, 110 fracción III; 113, 115, 117, 120 y 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y trigésimo octavo, de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; se suprimieron: (el nombre de las partes, el de sus representantes legales, sus domicilios, y sus demás datos generales, y seguir el listado de datos suprimidos) información que se considera legalmente como (confidencial, sensible o reservada) por actualizarse lo señalado en los supuestos normativos en cita. Conste.

Documento en el que de conformidad con lo previsto en los artículos 3 fracciones XVIII, XXII, y XXXVI; 102, 110 fracción III; 113, 115, 117, 120 y 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se suprimió la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.

Versión pública aprobada en Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, celebrada el 14 de diciembre de 2022.